
 CHIAPAS <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)

**BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°.
LCPE/ISSTECH/002/2021**

SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA



MEDIO POR EL CUAL SE REALIZARÁ: PRESENCIAL

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

ÍNDICE:

- 1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS
- 2.- MARCO JURÍDICO
- 3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN**
 - 3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS
 - 3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR
 - 3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN
 - 3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN
 - 3.3.2.- REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE LOTES
 - 3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA
 - 3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA
 - 3.3.5.- TRANSPORTE
 - 3.3.6.- EMPAQUE
 - 3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES
 - 3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN
 - 3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS
 - 3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES
 - 3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO
 - 3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA
 - 3.5.4.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.
 - 3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN
 - 3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN
 - 3.8.- DESCALIFICACIÓN
 - 3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN
 - 3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES
 - 3.9.2.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O LOTES
 - 3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN
- 4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS**
 - 4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN
 - 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES
 - 4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS
 - 4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS
- 5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN**
 - 5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS
 - 5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
 - 5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
 - 5.3.1 ETAPA TÉCNICA
 - 5.3.2 ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO
 - 5.3.3 ETAPA ECONÓMICA
 - 5.3.4 ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO
 - 5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN
 - 5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES Y MUESTRAS
- 6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO.**
 - 6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE
 - 6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE
 - 6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
 - 6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE
 - 6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS
 - 6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO
 - 6.6.1.- RESCISIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO
 - 6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO
 - 6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO
 - 6.7.- SANCIONES
 - 6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA
 - 6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO
 - 6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

ANEXOS

“ANEXO A”: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR

“ANEXO B”: BIENES OFERTADOS

“ANEXO C”: FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

“ANEXO D”: ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

“ANEXO E”: ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO

“ANEXO F”: ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS



“ANEXO G”: DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN

“ANEXO H”: ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

“ANEXO I”: ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

“ANEXO J”: PROPUESTA ECONÓMICA **“ANEXO K”:** FACTURACIÓN

“ANEXO L”: CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES Y PAGO

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

ISSTECH.- Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas



Subcomité.- Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH).

Licitantes.- Personas físicas o morales, que participan en la presente licitación.

Ley.- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Reglamento.-Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Contrato o Pedido.- Al acto jurídico bilateral formalizado entre el Organismo requirente y el Proveedor, respecto a las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios, que se deriven de licitaciones o adjudicaciones directas según corresponda, en los términos de ésta Ley y su Reglamento.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS

BASES PARA LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. [LCPE/ISSTECH/002/2021](#)

SUBROGACIONES

2.- MARCO JURÍDICO

En observancia de lo indicado por los artículos 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **10** fracción **II**, 17, 18 fracción **I**, inciso **a)**, 19, 21, 26, 31, 32, 34, 35, 36 fracción **I**, 37, 48, 49, 50, 51, 72, 98 y 99 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, 1, 2, fracciones **V**, **VI** y **IX** 50 fracción **I** del **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, 6, 15 y 17 de los **Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el ejercicio fiscal 2021**.

Por lo anterior, el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, emite las Bases a las que se habrá de sujetar la **LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL N°.** [LCPE/ISSTECH/002/2021](#), relativa a la **Contratación de Servicio Integral de Hemodinamia correspondiente a la partida Subrogaciones**, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes.

B A S E S

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN



3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen por la contratación de la Requisición No. **RSM/153/2020**; se pagarán por el **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, con recursos provenientes de **Recursos Propios**, autorizados mediante acuerdo ISSTECH-JD-7-E-V.1-2020 de autorización de recursos por la Junta Directiva, afectando a los proyectos **21130100 2 3 2 E 145 A28 A012 401 403 1**, “**Servicios Médicos Generales y de Especialidad**”, correspondiente a la partida **33913 Subrogaciones**.

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan los requisitos de la Convocatoria, Bases y la normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, **cuyas actividades estén relacionadas con el rubro de contratación de Servicio Integral de Hemodinamia correspondiente a la partida Subrogaciones**, objeto de la licitación a celebrarse y que no se encuentren impedidos, de conformidad con lo establecido en el Artículo **32** de la **Ley**.

Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

Solo podrán asistir a las diferentes etapas y/o actos establecidos en el **numeral 5.1- Calendario y lugar de los actos** de las presentes Bases, las personas físicas o morales que hayan adquirido las Bases de la presente Licitación por Convocatoria Pública oportunamente.

No obstante, y de conformidad con lo establecido en el Decreto emitido por el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial No. 98, Tomo III, de fecha 17 de abril de 2020 y a la circular No. SH/CGRH/0024/2020 de fecha 27 de agosto del presente año, emitida por la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, mediante la cual comunican la ampliación de la suspensión de labores no esenciales, con la finalidad de seguir observando las medidas y acciones para la prevención, detención, contención, control, retraso, reducción del contagio y propagación del virus denominado COVID-19 en el Estado de Chiapas, y atendiendo lo establecido en la parte infine de la fracción III del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, se sugiere a los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento a considerar la posibilidad de no quedarse al desarrollo de la reunión, con la finalidad de atender las medidas sanitarias establecidas por la Secretaría de Salud, garantizándoles de antemano la transparencia en todo el procedimiento licitatorio.

No podrán participar las personas físicas o morales, que por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el Artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

No podrán participar los licitantes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, estatales y federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo señalado en el Artículo **32** fracción **XVI** de la Ley, Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y **228** del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Las presentes Bases y/o Convocatoria tienen por objeto la **Contratación del Servicio Integral de Hemodinamia**, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, mismas que fueron elaboradas por la **Subdirección de Servicios Médicos**; establecidas en el **ANEXO A**; que forman parte integral de las presentes Bases y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaración de Dudas de las Bases de la presente licitación.



3.3.2.- REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE LOTES

La Convocante se reserva el derecho de reducir la cantidades en los bienes o cancelar lotes por advertirse que existe insuficiencia presupuestal o así mismo, cuando la Convocante considere que no conviene a los intereses del Estado de Chiapas.

3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El o los licitante(s) a quienes se les adjudique el contrato y/o pedido derivado de la presente licitación, deberá entregar los bienes conforme al lugar y horario que se indique en el **ANEXO A** de las presentes Bases.

3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

Al o los licitantes a quienes se les adjudique el contrato o pedido derivado de la presente licitación, deberán sujetarse al tiempo de entrega de los bienes según el calendario establecido en el **ANEXO L**; de conformidad al **ANEXO A**; de las presentes Bases.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de los bienes, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

3.3.5.- TRANSPORTE

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción.

3.3.6.- EMPAQUE

Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en mal estado.

No se recibirán bienes que no cumplan con los requisitos antes mencionados.

3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

La documentación de las proposiciones técnicas, económicas y de la documentación legal y/o administrativa deberán presentarse en idioma español, las que se presenten en otro idioma deberán traer una traducción al español.

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

El Subcomité tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas correrá a cargo del personal designado por el área Requirente.

El Subcomité a través de la **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas** será el único facultado para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, las presentes Bases y sus Anexos. Así mismo, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública** verificará y aplicará el cumplimiento de la normatividad respectiva, resolverá los casos no previstos en la presente licitación e interpretará el contenido de las presentes bases.

La oficina relacionada con la licitación es:

Departamento de Adquisiciones de la **Subdirección de Administración**

Oficina de Licitaciones

At'n. **Lic. Verónica Méndez Zea**



Tel. 961 61 87 430 **Ext. 50180**

Correo electrónico e-mail: licitaciones.isstech@gmail.com

Libramiento Norte Oriente S/N Colonia Infonavit Grijalva. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las Bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

La presentes Bases tendrán un costo de **\$1,975.00** con fundamento en el Artículo **22** fracción **I**, inciso **a)** de la **Ley de Derechos del Estado de Chiapas**.

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago será:

Veinte días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos del pedido o contrato de acuerdo al Artículo **55** de la **Ley**.

No se otorgará anticipo.

Los bienes serán pagados en moneda nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total a entera satisfacción del Organismo Requirente y facturación debidamente requisitada y vigente.

En la factura correspondiente deberá describir los bienes amparados, precios unitarios, importe total, Impuesto al Valor Agregado (en caso que aplique), número de licitación, del lote y número de contrato, número de cuenta bancaria y sucursal; **cuenta que deberá estar registrada en la Subdirección de Finanzas del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, ubicada en Libramiento Norte Oriente S/N Colonia Infonavit Grijalva, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.** En caso de que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada en el **Instituto**, deberá realizar el trámite de registro.

Los datos de facturación serán los siguientes:



Las facturas para el pago de los bienes suministrados serán expedidas conforme al **ANEXO K** de las Bases de la presente licitación.

3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

3.5.4.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

El [Servicio Integral de Hemodinamia](#); se otorgará a través de un contrato abierto por lo que el contratante, en apego al artículo **71** fracción **I** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas** que a la letra dice "De conformidad con los rangos de gastos que la Ley señala, los Organismos Requirentes que soliciten un mismo bien o servicio de manera reiterada, podrán celebrar contratos abiertos conforme a lo siguiente: I. Se establecerá la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o arrendar o bien el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

adquisición, el arrendamiento o la contratación del servicio, la cantidad o presupuesto mínimo que se requerirá, no podrá ser inferior al 40% de la cantidad o presupuesto máximo que se establezca." y Artículo **103 Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas** entendiéndose por este, aquel en el que el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas estará facultado para reducir las cantidades solicitadas, manteniendo el precio originalmente ofertado, lo anterior de acuerdo a las necesidades de las unidades aplicativas; garantizando una adquisición mínima del 40% de lo inicialmente solicitado.

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas se llevará a cabo en dos etapas:

En la primera, se analizará y evaluará la documentación Legal y Administrativa y las propuestas técnicas aceptadas, a que se refiere el punto **4** de las presentes bases. Se considerará que la proposición del licitante cubre los requerimientos técnicos establecidos en estas bases, si los bienes que integra en su propuesta técnica cumplen con los requerimientos solicitados en el **ANEXO A**.

En la segunda etapa se evaluarán las propuestas económicas ofertadas, considerando para tal efecto las de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará Dictamen en el que se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya desechado alguno de los licitantes, y servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

Una vez elaborado el Dictamen de los lotes, se adjudicará al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases por la Convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



La adjudicación de la presente licitación se **hará por requisiciones independientes y por la totalidad de los lotes que la integran según el ANEXO A**, por lo que los licitantes deberán cotizar el lote completo y cantidad solicitadas en el anexo antes mencionado, adjudicándose a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes Bases y satisfaga las mejores condiciones para el Organismo Requirente, conforme a lo indicado en el **punto 5.3.2** de las presentes Bases y al Artículo **65** del **Reglamento**.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

En caso de empate entre dos o más propuestas económicas, para actos de adjudicación del primer lugar, se llevará a cabo el sorteo manual por insaculación previsto en el **punto 5.3.4**, párrafo cuarto de las presentes Bases.

3.8.- DESCALIFICACIÓN

Se descalificarán a los licitantes cuando:

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes Bases y sus anexos, los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones de Dudas a las Bases, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

La Convocante se reserva el derecho de descalificar en cualquier acto o etapa del procedimiento de la licitación, al licitante que haya incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el Artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de bienes contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

Será motivo de descalificación el hecho de que el licitante no entregue algún documento solicitado en las Bases de la presente licitación, así como también aquellos en los que se omita información, estén alterados o se entregue ésta de una forma distinta a la solicitada, incompleta o escaneados, o los presentados no satisfagan los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia.

Lo anterior, de conformidad con el Artículo **26** fracción **VIII** de la **Ley**.

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES.

Con fundamento en el Artículo **42** de la **Ley**, la Convocante procederá a declarar desierta una Licitación por Convocatoria Pública o determinados lotes o partidas cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas;
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases.
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.



3.9.2.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O LOTES.

Con fundamento en el Artículo **43** de la **Ley**, la licitación podrá ser cancelada o bien determinados lotes en cualquier momento en los siguientes casos:

- I. Se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente acreditados.
- II. Se extinga la necesidad para adquirir o arrendar los bienes muebles o contratar la prestación de servicios.
- III. Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario estatal.

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

En caso de que la apertura de propuestas o el fallo de la licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realiza la apertura

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

de las propuestas o el fallo, señalándose la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Esta acta circunstanciada deberá darse a conocer a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente de su realización. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo **37** fracción **XIV** de la **Ley**.

El fallo que emita el Comité, se dará a conocer a cada uno de los participantes al concluir el procedimiento correspondiente, salvo que esto no fuere factible, deberá hacerlo dentro de un término que no podrá exceder de veinte días hábiles. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo **34** de la **Ley**.

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes será en original y un juego de copias legibles, a la vista, fuera de los sobres. La propuesta técnica y la propuesta económica de los licitantes se presentarán **en sobres por separado**, debidamente cerrados en forma inviolable, en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, rotulados con los siguientes datos: **tipo de propuesta, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre del representante legal y correo electrónico.**

La documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá elaborarse en original y dirigida conforme a lo establecido en estas Bases y cada uno de los anexos de la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras, sin alteraciones, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en moneda nacional, con sello del licitante y firmados de manera autógrafa en todas y en cada una de sus partes por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen; excepto el cheque para abono en cuenta del beneficiario que será presentado conforme al numeral **4.4 inciso d)** de las presentes Bases.

La hoja membretada debe contener como mínimo: **nombre completo de la persona física o moral, domicilio fiscal, R.F.C., teléfono y/o correo electrónico**, con la finalidad de que la Convocante pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.



La Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes a la vista fuera de los sobres de las propuestas técnicas y económicas será en original y un juego de copias legibles (las copias deberán incluir sello de la empresa y firma del representante facultado en todas hojas, constará de:

- a) Cédula del Registro en el Padrón de Proveedores vigente, con el rubro **33913 Subrogaciones** (cuando se trate de persona moral, la copia de la cédula debe ser de ambos lados).
- b) Comprobante del pago de Bases legible, el cual pueden requisitar siguiendo las instrucciones de acuerdo al carácter de la licitación por medio de la página electrónica:

<http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/servicios/Pago-Derechos.asp>

En éste recibo deberá agregar el licitante participante el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en un lugar visible que no afecte los datos de impresión, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas Bases.

- c) Acta Constitutiva en caso de persona moral.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

d) Las personas que ostenten la **representación legal** de personas morales deberán presentar:

1. **Instrumento Notarial de Acta Constitutiva y/o Poder Notarial** donde se acredite su representación legal. De preferencia en las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.
2. **Una identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).

e) Para el caso de personas físicas, presentarán **acta de nacimiento e identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) que acredite su representación.



Nota: para los incisos c), d) y e) podrá presentar el original o copias debidamente certificadas ante Notario Público, con sus copias simples para cotejo.

f) El representante de la persona moral, que **no ostente la representación legal** de los licitantes y que acuda al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, deberán presentar:

1. Carta poder simple dirigida al **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH)**, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.
2. Poder notarial o acta constitutiva que faculta a la persona que otorga el poder. En las fotocopias preferentemente, deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal así como las facultades otorgadas a éste.
3. Identificación oficial vigente de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte). (Con firma y sello en las fotocopias).

g) El representante del licitante persona física que acuda al Acto de Presentación de proposiciones y Apertura de propuestas técnicas y económicas, deberá presentar:

1. Carta poder simple dirigida al **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH)**, en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante participante), señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, y firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.
2. Identificación oficial vigente de quien otorga y quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) (Con firma y sello en las fotocopias).

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

En el caso de que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente, el resultado del cumplimiento o incumplimiento se dará a conocer en el Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, Etapa Económica de la presente Licitación.

h) Comprobante de domicilio fiscal en el Estado de Chiapas (el original o la impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del **Servicio de Administración Tributaria**), que puede ser:



1. Comprobante de inscripción y/o Constancia de Situación Fiscal Actualizada en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el **Servicio de Administración Tributaria** o **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**.

2. Cédula de Identificación Fiscal (la cual puede estar incluida en el comprobante de inscripción en el R.F.C.).

No se aceptará la participación en ésta licitación de las personas físicas o morales que en la documentación indicada en el punto **4.2** inciso **h)** numeral **1** de las presentes Bases, manifiesten como cambio de situación fiscal apertura de establecimientos o locales (sucursales); con lo cual se desprenda que no tienen domicilio fiscal en el Estado de Chiapas.

PARA LOS INCISOS i), j) y k) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.



- i) Declaración Anual de impuestos del ejercicio fiscal anterior presentada ante el **Servicio de Administración Tributaria** que de acuerdo a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales estén obligados a presentar ante el **Servicio de Administración Tributaria** acompañado de su correspondiente acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio con sello digital, (impresión de los archivos electrónicos firmados y sellados). (Se tendrá como no presentada la declaración anual, que sea impresa con la leyenda “sin validez oficial”).
- j) Declaración del último pago provisional del ejercicio fiscal 2021 presentada ante el **Servicio de Administración Tributaria** (ejercicio fiscal 2021) (legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo con sello digital. (Impresión del archivo electrónico firmado y sellado).
- k) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo **32-D** del **Código Fiscal de la Federación** el cual es emitido por el **Servicio de Administración Tributaria** (con cadena y sello digital). Impresión del archivo electrónico firmados y sellados por el licitante. El código QR debe venir libre de sello y firma, en caso contrario se tendrá como un documento no presentado.
- l) Constancia de no Adeudos Fiscales vigente, expedida por la **Secretaría de Hacienda**, de conformidad con el Artículo **228** del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**.
- m) Formato de acreditamiento de la personalidad **ANEXO C**.
- n) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del Artículo **32** de la **Ley, ANEXO D**.
- o) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que **acepta íntegramente los** requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus anexos, **ANEXO F**.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

- p) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Chiapas u Oficinas Registrales.
- q) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: experiencia en el ramo **ANEXO E**.
- r) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no tiene iniciado juicio o procedimiento legal o administrativo derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.
- s) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: domicilio para notificación **ANEXO G**.
- t) Balance general y/o posición financiera al 31 de diciembre de 2020. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- u) Estado de resultados al 31 de diciembre de 2020. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- v) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) del Registro del **Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)** actualizado.
- w) Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o familiares que cuenten o tengan la persona física o moral con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al Artículo **44 párrafo segundo** de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas**. **ANEXO H**.
- x) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de interés, en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir, cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, de acuerdo al Artículo **49 fracción XI** de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas**. **ANEXO I**.

Todos los escritos solicitados deberán dirigirse al Subcomité.

Las fotocopias a que se refieren los incisos **b), c), d), e), f)** numeral **2 y 3, g)** numeral **2, h)** al **l) y v)** del **punto 4.2** de las Bases de la presente licitación quedarán en poder de la Convocante previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante una vez que concluya su cotejo. Los originales de los incisos **f)** numeral **1, g)** numeral **1, m)** al **u)** a que se refiere este punto quedan en poder de la Convocante, se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo y técnico para determinar su cumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases. Ésta documentación se podrá, en el mismo acto realizar la evaluación cualitativa previo a la apertura del(los) sobre(s) de la(s) propuestas técnicas y los licitantes que no cumplan se les desechará su propuesta quedando impedidos para continuar participando en el presente procedimiento.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

En el caso de que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente, el resultado del cumplimiento o incumplimiento se establecerá en el Dictamen Técnico que al efecto se elabore.

4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS

Dentro del sobre de la propuesta Técnica deberá incluirse en **original** en hoja **membretada**, **sello de la empresa y/o licitante y firma del representante legal en todas las hojas, la cual constará de:**

- a) Propuesta Técnica original**, de conformidad con el **ANEXO B** formato de bienes ofertados, en el que se indique las especificaciones y características de los mismos de conformidad con el **ANEXO A** en la propuesta técnica impresa y en el archivo electrónico (CD), se deberá indicar en la quinta columna denominada “**Marca**” la leyenda “**No se cotiza**” del lote que no cotice.

Deberán presentar en CD el archivo con las especificaciones de los bienes ofertados **ANEXO B**, deberá elaborarse en **Formato Excel** en XP o 2003 – 2007, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con el **ANEXO A** (el archivo deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa).

El sobre y el disco deberán ser identificados con el nombre del licitante y el número de licitación.

- b)** Escrito, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:

1. Que los bienes ofertados son nuevos y cumplen estrictamente con las características y especificaciones que se describen en el **ANEXO A**, de las presentes Bases.
2. Que garantiza el bien contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos.
3. Que cuenta con personal competente para brindar la entrega de los bienes ofertados.



4.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la Propuesta Económica deberá incluirse:

(Los incisos a), b) y c) en papel membretado original, firmado por el representante legal y con sello de la empresa o licitante en todas las hojas).

- a) Propuesta Económica original**, de conformidad con el **ANEXO J**, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en **moneda nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales, debiendo cotizar los lotes del ANEXO A**. En la propuesta económica impresa y en el archivo electrónico (CD), se deberá indicar en la quinta columna denominada “**Marca**” del formato **ANEXO J** la leyenda “**No se cotiza**” del lote que no cotice.

Deberán presentar en (CD) la cotización Económica de acuerdo a lo ofertado con el **ANEXO B**. El archivo de la propuesta económica deberá elaborarse en **Formato Excel, versión XP o 2003 – 2007**, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con el **ANEXO J**, el archivo deberá contener todos los datos de la propuesta económica impresa. El sobre y el disco deberán ser identificados con el nombre del licitante y número de licitación.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

b) Deberá incluir el “**ANEXO L**” de forma impresa y en medio magnético elaborado en Formato Excel, versión XP o 2003 – 2007, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado.

c) Compromiso por escrito que los **precios** ofertados del **ANEXO A**, serán **fijos** y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

d) **Cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable**, en original del licitante con la leyenda “**para abono en cuenta del beneficiario**” que garantice la seriedad de su propuesta con un importe mínimo del **5%** del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A., a nombre de la **Secretaría de Hacienda**. Por ser el cheque no negociable un documento legal, **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.



5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

ACTOS	FECHA	HORARIO	HORARIO DE REGISTRO
Fecha límite para adquirir las Bases	26 de febrero de 2021	N/A	N/A
Fecha límite de recepción de preguntas	26 de febrero de 2021	Hasta las 10:00 hrs.	N/A
Junta de aclaración de dudas a las Bases de la Licitación	02 de marzo de 2021	11:00 hrs	De 10:30 hrs a 11:00 hrs
Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas	08 de marzo de 2021	11:00 hrs	De 10:30 hrs a 11:00 hrs
Apertura de Propuestas Económicas	11 de marzo de 2021	11:00 hrs	De 10:30 hrs a 11:00 hrs
Fallo de la Licitación	15 de marzo de 2021	11:00 hrs	N/A

Los actos de la junta de aclaración de dudas, presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y apertura de propuestas Económicas de la licitación se realizarán en la **Sala del Subcomité, ubicada en Libramiento Norte Oriente S/N Colonia Infonavit Grijalva, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, en fechas y horarios establecidos en este numeral.

PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SE SOLICITA A LOS LICITANTES ABSTENERSE DE UTILIZAR TELÉFONOS CELULARES O LOCALIZADORES, ASÍ MISMO, SE RECOMIENDA GUARDAR EL ORDEN PARA EVITAR LA SUSPENSIÓN DEL ACTO.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

I. Cualquier licitante que haya adquirido las Bases oportunamente, podrá solicitar aclaraciones sobre las Bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma, mediante:

- a) Escrito en papel membretado del licitante y en CD en formato Word 97 o Word XP, debidamente etiquetado con nombre del licitante y número de licitación. Para ser entregados en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**.
- b) Por correo electrónico **licitaciones.isstech@gmail.com** las preguntas deberán enviarse en formato de WORD 97 ó WORD XP, no se aceptarán las preguntas de licitantes que envíen a la Convocante distinto al formato en Word solicitado, así mismo se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y/o de los mismos por seguridad del servidor del **Instituto**, los indique como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el licitante deberá confirmar la debida recepción de sus preguntas en WORD al teléfono **961 6187430 Ext. 50180**.

II. Los licitantes tendrán como fecha límite para enviar sus preguntas hasta el horario y fecha indicado en el punto **5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**, (se deberá acompañar a las preguntas copia del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación). La Convocante extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma (para el caso de envío de preguntas mediante el inciso a) de este punto se le sellará su acuse al licitante y a través de correo electrónico como se indica en el inciso b) se emitirá acuse de recibo por el mismo medio digital). Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado adjunto la copia del recibo de pago de bases para participar en la presente Licitación.

III. Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, notas aclaratorias y modificaciones, corren a cargo del personal designado por el **Área Requirente**, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo, notas aclaratorias y modificaciones legales y administrativas correrán a cargo de la Convocante, según aplique.

IV. La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en éste serán obligatorios para todos.



V. En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la Convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la reunión.

VI. Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar original y copia para cotejo del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación.

VII. Las aclaraciones a las Bases y a las especificaciones técnicas que se deriven de la Junta de Aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma.

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La Convocante llevará este acto en dos etapas, la etapa técnica y la etapa económica respectivamente, éste acto se llevará a cabo en la fecha señalada en el punto **5.1** de estas Bases.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

En cada uno de los actos de la Licitación solo se aceptará la participación de un representante por licitante. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.



- A) Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y tiene por objeto la recepción de la documentación legal y administrativa, proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.
- B) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará después de haber realizado la apertura técnica. Tiene por objeto aperturar única y exclusivamente las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

5.3.1. ETAPA TÉCNICA

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- a) Registro de asistencia en horario **10:30 a 11:00** horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las **11:00** horas. El licitante que no esté presente en el lugar señalado en el **punto 5.1** de estas Bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.
- b) Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, de conformidad con los **puntos del 4.1 al 4.4** de las presentes Bases, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la propuesta Técnica y otro sobre la propuesta Económica.
- c) Se revisará la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones requerida en términos de lo señalado en los **puntos 4.1 y 4.2** de las presentes Bases; se desearán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada su proposición. Estos sobres, serán devueltos a los licitantes en el Departamento de Adquisiciones del **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha del evento.
- d) En el caso de que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al **punto 4.3** de las presentes Bases.
- e) La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- f) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos un representante nombrado por éstos y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas.

Se levantará acta de la presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas, en la que se dará constancia de las propuestas técnicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

El personal del Área Requirente, llevará a cabo el análisis cualitativo que les permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las propuestas técnicas y las muestras presentadas por los licitantes, en caso de aplicar.

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en el **Departamento de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación por Convocatoria Pública o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la resolución.

5.3.3. ETAPA ECONÓMICA

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

- a) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la etapa técnica, previa lectura del dictamen técnico, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis económico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- b) Se dará lectura en voz alta al importe sin I.V.A. de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad en el **punto 4.4** de las presentes Bases.
- c) Por lo menos un licitante y los servidores públicos presentes además de la Convocante, rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.



Se levantará acta de la apertura de proposiciones económicas, en la que se dará constancia de las propuestas económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.3.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el Dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el pedido y/o contrato al o los licitantes que reúnan los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el Dictamen se hará constar las propuestas admitidas, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, no se hayan aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el Artículo **39 párrafo segundo** de la **Ley**, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el Artículo **70 del Reglamento**.

Al término de la apertura económica se elaborará el cuadro comparativo por parte de la Convocante y el personal designado por el Área Requiriente, evaluarán las ofertas económicas y tendrá la obligación de avalar con su firma el análisis económico y el dictamen correspondiente, que elabore la Convocante.

5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN

En Sesión de Subcomité se dará a conocer el Fallo de la licitación; se levantará acta del mismo y se les entregará a cada uno de los licitantes para su notificación.

Para el caso de diferir el acto del Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública, éste se emitirá en un lapso de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES Y MUESTRAS

El procedimiento de devolución de documentos, propuestas y muestras se realizará en el **Departamento de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, de conformidad con lo establecido en el Artículo **37 fracción V** de la **Ley**; los documentos, propuestas y muestras serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.



Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación.

Para quienes resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato o pedido correspondiente.

6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO

Por corresponder a una partida descentralizada de acuerdo al artículo 6 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el ejercicio fiscal 2021, el pedido y el contrato se generará en el Departamento de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, en el que se describirán las características y especificaciones de los bienes o servicios asignados a las empresas ganadoras y detallará las condiciones establecidas en la bases de la licitación.

Los firmará el licitante ganador en días hábiles de **lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas**, en el término de **15 días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación del fallo de conformidad con el Artículo **50** de la **Ley**.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

Los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos o contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o morales, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

En caso de omisión al presente numeral se estará a lo establecido en el Artículo **51** de la **Ley**. Pudiendo la Convocante en éste supuesto, adjudicar el contrato al siguiente participante en los términos del Artículo **37** fracciones **X** y **XII** de la **Ley**.

La elaboración de pedido y/o contrato estará a cargo del **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, no obstante la recepción de los bienes y servicios adjudicados, el trámite de pago, o cualquier modificación a los mismos, será llevado a cabo por el organismo requirente; por lo tanto cuando tengan conocimiento de algún incumplimiento a las obligaciones a cargo de los proveedores, deberán observar lo establecido en el artículo **72** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

El Organismo Requirente, previa autorización del Subcomité podrá modificar la vigencia o el volumen de los bienes y/o servicios indicados en el pedido o contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento del monto total del documento firmado, y se realice dentro de los seis meses posteriores a su firma.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el pedido o contrato original o por quienes los sustituyan. El Organismo Requirente se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en Bases, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.



En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte del Organismo Requirente; lo anterior, de conformidad con el Artículo **72 tercer párrafo** de la **Ley**.

6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE

El Área Requirente hará la reclamación de los bienes y/o servicios al proveedor en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del pedido o contrato respectivo. El proveedor se obliga a reponerlos a satisfacción del Área Requirente, en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.

6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento del contrato, el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del **10%** del monto total contratado, sin incluir el **Impuesto al Valor Agregado**, y se presentará de conformidad con los Artículos **166, 174** y **175** de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**. El proveedor se obliga a constituir y mantener vigente la fianza en favor de la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, por el periodo de vigencia establecido en el contrato y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Área Requirente, la cual deberá ser expedida por una institución afianzadora de cobertura nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas; Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la **Ley**, su **Reglamento** y demás disposiciones legales.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el punto **6.3** de las presentes Bases, el licitante se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el punto **6.3** de estas Bases.

6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

Los cheques dados en garantías que se otorguen como sostenimiento de la oferta de los sobres que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación; con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se les retendrá el cheque hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el término y/o condición señalada en el punto **6.3** de las presentes Bases.

6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

6.6.1- RESCISIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.



El **Organismo Requirente**, rescindirá el pedido o contrato, en los casos siguientes:

- a)** Cuando el licitante entregue los bienes y/o servicios con especificaciones diferentes a las contratadas.
- b)** Cuando el licitante incurra en incumplimiento de lo establecido en el punto **3.3.4** de las presentes Bases.
- c)** Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante.
- d)** Cuando concurren razones de interés público.
- e)** O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes y/o servicios contratados.

El procedimiento de la rescisión de los pedidos o contratos se llevará a cabo en términos del Artículo **72** de la **Ley**.

6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO.

El organismo requirente podrá suspender administrativamente o dar por terminado anticipadamente el pedido o contrato cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

Procederá la cancelación del pedido o contrato, en los siguientes casos:

- I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el pedido o contrato dentro del plazo establecido en el Artículo **50** de la **Ley**.
- II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el Artículo **32** de la **Ley**.

6.7.- SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, pedido o contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:



- a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.
- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.
- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el punto **6 párrafo segundo** de estas bases. En este caso la Convocante adjudicará el contrato en los términos del Artículo **37** fracciones **X** y **XII** de la **Ley**, al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública**, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificatorio en los siguientes casos:



- a) Cuando no se hagan las entregas de los bienes y/o servicios en el término acordado para ello.
- b) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean sustituidos los bienes y/o servicios a satisfacción del Organismo Requirente, en el plazo convenido en los términos de estas bases.
- c) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al proveedor ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el punto **6.4.** de estas Bases.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

Sin perjuicio de lo anterior, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública**, procederá en los términos, que al respecto señale la Ley.

6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES

Quando el licitante ganador una vez celebrado el pedido o contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los bienes y/o servicios solicitados, se aplicará una pena convencional de CINCO AL MILLAR sobre el importe total de los bienes y/o servicios no entregados por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el pedido o contrato respectivo.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

“ANEXO A”

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”

**SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE**

RSM/153/2020			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA LOS PACIENTES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. PROPORCIONAR EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA ; PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES “VIDA MEJOR”. CONDICIONES TÉCNICAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS SON ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS.	SERVICIO	1

PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ASIGNACIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES “VIDA MEJOR” UBICADO EN BOULEVARD S.S. JUAN PABLO II Y ANTONIO PARIENTE ALGARÍN NO. S/N COL. EL RETIRO C.P. 29070, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL SERVICIO, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL AREA USUARIA.	20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA Y UNA VEZ OTORGADOS LOS SERVICIOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.

EL ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO, SERÁ EL DR. JORDAN CASTELLANOS MEDINA, DIRECTOR DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.

DESCRIPCIÓN GENERAL



PROPORCIONAR EL SERVICIO DE HEMODINAMIA QUE INCLUYE SERVICIOS DE INTERVENCIONISMO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE VASOS SANGUÍNEOS DEL CORAZÓN, COLOCACIÓN DE MARCAPASOS E INTERVENCIONISMO TERAPÉUTICO DE VASOS SANGUÍNEOS DE MIEMBROS PERIFÉRICOS Y CEFÁLICOS PARA PACIENTES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES “VIDA MEJOR” DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS.

I.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA:

EL INTERVENCIONISMO CARDIOVASCULAR PERMITE QUE EN LOS PACIENTES CON SÍNDROMES CORONARIOS AGUDOS, EVENTOS VASCULARES CEREBRALES Y AFECCIONES VASCULARES PERIFÉRICAS SE LES OFREZCA UNA ALTERNATIVA DE TRATAMIENTO EN LAS SALAS DE HEMODINAMIA MEDIANTE INTERVENCIONISMO HEMODINÁMICO, UTILIZANDO CATÉTER BALÓN, BALÓN DE CORTE, IMPLANTANDO STENT NO LIBERADORES Y LIBERADORES DE FÁRMACOS, EVITÁNDOLES EL RIESGO DE UNA CIRUGÍA PARA COLOCAR PUENTES VENOSOS O ARTERIALES EN LA ARTERIA OCLUIDA, RECIBIENDO ASÍ EL BENEFICIO DE UNA REVASCULARIZACIÓN PERCUTÁNEA, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO MENOS AGRESIVO QUE LA CIRUGÍA SIN LOS RIESGOS DE INTUBACIÓN TRAQUEAL, TORACOTOMÍA, SAFENECTOMÍA, DRENAJES, MENOR RIESGO DE SANGRADO E INFECCIÓN, ACORTAMIENTO DEL TIEMPO DE HOSPITALIZACIÓN, RESCATE DE TEJIDO LO CUAL PERMITE MENORES SECUELAS E INCAPACIDAD, DISMINUCIÓN DE LOS COSTOS Y DEL TIEMPO PARA SU REINCORPORACIÓN A LA VIDA COTIDIANA.

II.-ESPECIFICACIONES:

- A. SALA DE HEMODINAMIA EN UN ÁREA ESPECÍFICA DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA QUE PRESTE EL SERVICIO.
- B. MEDICOS CARDIÓLOGOS ESPECIALISTAS EN INTERVENCIONISMO CARDIOVASCULAR PERSONAL DE ENFERMERIA Y RADIOLOGIA, NECESARIOS PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA.
- C. EQUIPO DE TECNOLOGÍA DE PUNTA, ARCO EN “C” (FLUOROSCOPIA), PARA LA VISUALIZACIÓN RADIOLÓGICA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO Y CORRECTIVO CON REPOSICIÓN DE

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

REFACCIONES Y ACCESORIOS, SUMINISTRO DE BIENES DE ALTA TECNOLOGÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA EN FORMA OPORTUNA Y PERMANENTE.

- D. OTORGAMIENTO DE TODOS LOS INSUMOS Y CONSUMIBLES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO ESTRUCTURAL, CORONARIO, PERIFERICO Y CEREBRAL, REQUERIDOS PARA LOS PACIENTES REFERIDOS AL SERVICIO.
- E. MONITORES DE SIGNOS VITALES Y CARRO ROJO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS REQUERIDOS PARA EL MONITOREO Y ATENCIÓN DE COMPLICACIONES RESPECTIVAS.
- F. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS, ANTE LA EVENTUALIDAD DE UNA FALLA QUE NO SE PUEDA CORREGIR EN FORMA INMEDIATA, EL PRESTADOR DEL SERVICIO SERÁ EL RESPONSABLE DE LA DOTACIÓN DE UN EQUIPO EN SUSTITUCIÓN, LO CUAL SOLO PUEDE LLEVARSE A CABO POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA DEL EQUIPO A SUSTITUIR, SIENDO INVIABLE LA SUSTITUCIÓN POR UN EQUIPO DE CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A AQUELLOS CON LOS QUE SE CUENTA, POR LA NECESIDAD DE CAPACITAR AL PERSONAL EN SU USO DE MANERA EXPEDITA CON EL RIESGO QUE ESO CONLLEVA.
- G. EL EQUIPO MÉDICO DEBERÁ PROPORCIONAR COPIA DE REGISTRO SANITARIO O CARTA VIGENTE DE LOS EQUIPOS, ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, ASÍ COMO EL INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y CONSUMIBLE.
- H. EL EQUIPO UTILIZADO NO DEBERÁ ESTAR CONSTITUIDO DE REMANENTES, SER DESCONTINUADOS O POR DESCONTINUARSE Y DEBEN CONTAR CON EL ISO-13485, EMITIDOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA, DEBER PROPORCIONAR COPIA DE REGISTRO SANITARIO O CARTA VIGENTE DE LOS EQUIPOS.

III.- PROCEDIMIENTOS

LA EMPRESA SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y ALCANCES SE DESCRIBEN EN EL "CUADRO A CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS O SERVICIOS", EN EL QUE SE IDENTIFICA LA CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS POR ESPECIALIDAD SUSCEPTIBLES DE SER SOLICITADOS.

LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS SON ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS.

LOS PROCEDIMIENTOS SERÁN OTORGADOS PREVIA REFERENCIA AL TERCER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA INDICADA POR ESPECIALISTAS EN CARDIOLOGÍA, URGENCIAS MÉDICAS Y/O MEDICINA CRÍTICA DEL INSTITUTO, AUTORIZADA POR EL JEFE DE SERVICIO Y/O ASISTENTE DE DIRECCIÓN, CARTA COMPROMISO POR PARTE DEL INSTITUTO Y ORDEN DE TRASLADO AL TERCER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA AUTORIZADO POR EL COMITÉ MÉDICO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE TRASLADO DE PACIENTES AL TERCER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR".

ASISTENCIA TÉCNICA EN PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA.

- A. VALORACIÓN Y VIGILANCIA ESTRECHA DE LOS PACIENTES POR PARTE DE LOS MEDICOS CARDIÓLOGOS Y/O ANGIOLOGO VALORANDO EVOLUCIÓN, RESPUESTA TERAPEUTICA, ZONA DE PUNCIÓN, ETC.
- B. LOS PROCEDIMIENTOS SERÁN OTORGADOS PREVIA REFERENCIA AL TERCER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA DEBIDAMENTE VALIDADA EN EL FORMATO ESTABLECIDO PARA TAL FIN, INDICADA POR ESPECIALISTAS EN CARDIOLOGIA, URGENCIAS MÉDICAS Y/O MEDICINA CRÍTICA DEL INSTITUTO, AUTORIZADA POR JEFE DE SERVICIO Y/O ASISTENTE DE DIRECCIÓN, AUTORIZACIÓN DE ORDEN DE TRASLADO AL TERCER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA RESPECTIVA POR EL COMITÉ MÉDICO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE TRASLADO DE PACIENTES AL TERCER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" Y CARTA COMPROMISO POR PARTE DEL INSTITUTO.
- C. TENIENDO LA DISPOSICIÓN PARA ATENDER URGENCIAS, DE 8:00 AM A 20:00 HRS, DE LUNES A VIERNES TENIENDO LA DISPOSICIÓN PARA ATENDER URGENCIAS DE 20:00 A 8:00 HRS DE LUNES A VIERNES ASÍ COMO LOS DÍAS SÁBADOS Y DOMINGOS.
- D. LA EMPRESA DEBERÁ PROPORCIONAR AL PACIENTE LA CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO SOBRE EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR, RIESGOS DEL MISMO, ASI COMO BENEFICIOS.



IV.- DE LOS EQUIPOS MÉDICOS Y MOBILIARIO

- A. LA EMPRESA PROPORCIONARÁ LA UNIDAD DE HEMODINAMIA.
- B. LOS MÉDICOS RESPONSABLES DE LA SOLICITUD DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICOS, CONFORME AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PODRÁN REALIZAR EVALUACIONES A LOS PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICOS QUE SE REALICEN EN LA UNIDAD DE HEMODINAMIA, CON EL OBJETO DE COMPROBAR QUE LA EMPRESA, CUMPLE CON LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS.
- C. EN EL CASO DE LOS MARCAPASOS DEBERÁ ENTREGAR AL PACIENTE LA GARANTÍA DEL EQUIPO ESPECIFICANDO TIPO Y FECHA DE INSTALACIÓN DEL MARCAPASO, EN CASO DE DISFUNCION EN MENOS DE UN AÑO DE INSTALADO SERÁ SUSTITUIDO EN EL PACIENTE SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO.
- D. LA SALA DE HEMODINAMIA, DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE B (NORMATIVO) "CONTROL DE CALIDAD DE EQUIPOS, REACTIVOS Y TÉCNICAS DE LA NORMA **NOM 003-SSA2-1993**".

V.- DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

LA EMPRESA PROPORCIONARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SIN COSTO EXTRA PARA **EL INSTITUTO**, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA, REFACCIONES, LUBRICANTES Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE EN SU CASO FUESEN NECESARIAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO REQUERIDO E INSTALADO EN LA UNIDAD DE HEMODINAMIA.

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBE REALIZAR DE ACUERDO A UN CALENDARIO PREVIAMENTE ESTABLECIDO, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE DEL EQUIPO.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE REFIERE AL REEMPLAZO DE LAS PARTES DE LOS EQUIPOS QUE SE HAYAN DAÑADO O DESGASTADO, POR PARTES NUEVAS, EL CUAL SE DEBERÁ REALIZAR POR PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO DE LA EMPRESA DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HORAS, A EFECTO DE QUE SE GARANTICE LA OPERACIÓN EN ÓPTIMAS CONDICIONES. EN CASO DE QUE LA EMPRESA A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO NO CUMPLA CON LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO PARA EL USO DE LOS PROCEDIMIENTOS DESCRITO EN EL CUADRO "A" CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS Y LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL, ESTO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO; SERÁ MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SERÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE AL COSTO DEL INSUMO NO UTILIZADO REFERENTE A LA PARTIDA, Y SE APLICARÁ SOBRE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, AL TERMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

VI.- PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

LA EMPRESA PRESTARÁ EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA QUE SE MENCIONA EN EL PRIMER PUNTO DE ESTAS CONDICIONES TECNICAS, A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.

VII.- PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL SERVICIO DE HEMODINAMIA:

LA EMPRESA OTORGARÁ LOS SERVICIOS DE HEMODINAMIA DE CONFORMIDAD CON LA REGLAMENTACIÓN PARA LA REFERENCIA DE PACIENTES AL TERCER NIVEL DE ATENCIÓN PRECISANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SUSTENTADOS EN EL RESUMEN CLÍNICO DEL PACIENTE QUE JUSTIFIQUE LA SOLICITUD DEL SERVICIO. TODO REQUERIMIENTO DEBE IR DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA PARA VALIDACIÓN DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

LA EMPRESA OTORGARÁ LOS SERVICIOS DE HEMODINAMIA DE CONFORMIDAD Y CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN CADA LOTE, EN LAS ESPECIFICACIONES, EN LAS CARTAS Y ANEXOS DE ESTA PROPUESTA.

LA EMPRESA DEBERÁ REALIZAR REPORTE POR ESCRITO AL EXPEDIENTE DEL PACIENTE DEL PROCEDIMIENTO REALIZADO E INDICACIONES.

VIII.- DE LOS INSUMOS, MATERIALES Y CONSUMIBLES.

CON LA FINALIDAD, DE INTEGRAR LOS COSTOS FINALES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA LA EMPRESA DEBERA PRESENTAR EN UN LISTADO DE INSUMOS, CITADOS EN EL CUADRO "B" CATÁLOGO DE INSUMOS, SEÑALANDO EL COSTO UNITARIO DE CADA LOTE RELACIONADO AL RUBRO DE PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS PARA OPERAR EL SERVICIO DE HEMODINAMIA. (SEGUN CUADRO "A" CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS Y/O SERVICIOS).

LOS INSUMOS SEÑALADOS EN EL CUADRO "A" CATÁLOGO DE INSUMOS, SON ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS.

IX.- DEL ESPACIO FÍSICO Y ESPECIFICACIONES PARA OTORGAR EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA:

- A) PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, LA EMPRESA PROPORCIONARÁ LAS ÁREAS FÍSICAS CON LAS CARACTERÍSTICAS IDÓNEAS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES RELATIVAS AL SERVICIO.
- B) SE DELIMITARÁ EL AREA CORRESPONDIENTE
 - 1.-ÁREA PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES AMBULATORIOS.
 - 2.-ÁREA DE LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE EQUIPOS.
 - 3.-ÁREA PARA EL DEPOSITO Y GUARDADO DE CONSUMIBLES, MEDICAMENTOS Y EQUIPOS). PARA DESARROLLAR CORRECTAMENTE ESTAS ACTIVIDADES, EL HOSPITAL DEBERÁ PROPORCIONAR Y ACONDICIONAR ESTOS ESPACIOS, DE ACUERDO A LA NORMATIVA MENCIONADA.
- C) LA EMPRESA DEBERÁ GARANTIZAR LA LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN EXHAUSTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE INFECCIONES.



X.- DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA

PARA LA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, DEBERA CONTAR CON: UN JEFE DE SERVICIO RESPONSABLE O COORDINADOR DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA, DOS CARDIÓLOGOS, DOS ESPECIALISTAS EN CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLOGÍA Y UN NEUROCIRUJANO ASI COMO PERSONAL DE ENFERMERÍA O TÉCNICOS EN HEMODINAMIA, TRABAJADORA SOCIAL, RECEPCIONISTA, DEBIENDO LA EMPRESA ANEXAR COPIA DE LOS CURRICULUMS CON TÍTULO, CEDULA PROFESIONAL, CONSTANCIAS Y/O DIPLOMAS CON VALOR CURRICULAR QUE COMPRUEBEN POR LO MINIMO 2 AÑOS DE EXPERIENCIA QUE AVALAN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE LABORARA EN LA UNIDAD HOSPITALARIA Y DOCUMENTOS PROBATORIOS DE QUE CUENTAN CON LA CAPACITACIÓN EN INTERVENCIONISMO HEMODINAMICO.

XI.- DE LA SUPERVISIÓN:

EL INSTITUTO, TENDRÁN LA FACULTAD EN TODO MOMENTO DE SUPERVISAR LOS PROCESOS DEL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA CONSTATAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTO Y TERMINOS DE REFERENCIA DEL CUADRO "A" CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS Y/O SERVICIOS.

LOS DIRECTIVOS DEL HOSPITAL PODRAN REALIZAR LA SUPERVISION DEL AREA EN CUALQUIER MOMENTO Y SIN AVISO PREVIO PARA CONSTATAR LAS CONDICIONES DEL SERVICIO. CUALQUIER SITUACION QUE GENERE INTERRUPCION PARCIAL O TOTAL DEL SERVICIO DEBERA SER NOTIFICADA DE FORMA INMEDIATA POR ESCRITO AL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" Y A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL ISSTECH TENDRÁ LA FACULTAD EN TODO MOMENTO DE SUPERVISAR EL SERVICIO DE HEMODINAMIA.

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL ISSTECH, TENDRÁ LA FACULTAD DE SOLICITAR A LA AUTORIDAD SANITARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, REALIZAR VISITAS DE VERIFICACIÓN PARA CONSTATAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DEL PROCESO DE HEMODINAMIA.

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS TENDRA LA FACULTAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LAS SESIONES, MEDIANTE ENTREVISTAS DIRECTAS A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS; Y EN CASO DE CORROBORAR MALTRATO O FALTA DE OTORGAMIENTO DE SERVICIO, EL INSTITUTO TIENE, EN TODO MOMENTO, EL DERECHO DE RECHAZAR EL PAGO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO OBSERVADO.

XII.- NORMAS DE REFERENCIA APLICABLE:

LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE REFERENCIA QUE APLICAN EN ESTE CASO SON:

NOM-176-SSA1-1998, REQUISITOS SANITARIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS FABRICANTES, DISTRIBUIDORES Y PROVEEDORES DE FÁRMACOS UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO.

NOM-197-SSA1-2000, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, PROTECCIÓN AMBIENTAL - SALUD AMBIENTAL - RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS - CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO.

NOM-087-2003-SSA - MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS.

NOM-045-SSA2-2005 - VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES NOSOCOMIALES.

NOM-016-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA.

XIII.- CONDICIONES COMERCIALES

1.- CRITERIOS DE ASIGNACIÓN: GLOBAL

2.- DE LA INTEGRACION DE COSTOS: LA EMPRESA PRESENTARA EN SU RESPECTIVA PROPUESTA EL COSTO POR LOTE DEL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA.

3.- FORMAS DE PAGO: 20 DIAS HÁBILES, A LA FECHA DE ENTREGA DE FACTURAS MENSUALES AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, ANEXANDO ORDENES DE TRABAJO A ENTERA SATISFACCION Y VALIDACION PREVIA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR".

4.- TIEMPO DE PRESTACION DEL SERVICIO: 5 DIAS POSTERIORES A LA FORMALIZACION DE LA ORDEN DE TRABAJO Y/O CONTRATO.

5.- LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: UNIDAD DE HEMODINAMIA DEBIDAMENTE ACREDITADA EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA.

6.- HORARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO: 24 HORAS, DE LUNES A DOMINGO, TODOS LOS DIAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

7.- VIGENCIA DE COTIZACIÓN: HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL PEDIDO Y CONTRATO.



8.- CONDICIONES DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO DESCRITO EN LOS LOTES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE, DEBIENDO OTORGAR EL SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO.

9.- FACTURACIÓN A NOMBRE DE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, RFC: ISS810826D94, DOMICILIO: LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N, COL. INFONAVIT GRIJALVA C.P. 29044 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

XIV.- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL:

LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR, CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS MUEBLES EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE:

1. QUE SE COMPROMETE QUE SERA EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y DEBERÁ A SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE LES SEÑALE EL INSTITUTO A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS. QUEDANDO A SU CARGO LAS RESPONSABILIDADES, LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTARAN POR LA INOBSERVANCIA DE LO ANTERIOR.
2. QUE MANTENDRÁ EN FORMA PERMANENTE PERSONAL DE LA MISMA, PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS PRESCRITOS POR LOS MEDICOS TRATANTES, RELATIVO AL SERVICIO DE HEMODINAMIA A LOS PACIENTES QUE LO REQUIERAN DE ACUERDO A LAS ORDENES DE SERVICIO Y/O REFERENCIA DE PACIENTES.
3. QUE EL PERSONAL QUE REALIZARA LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA CUENTEN CON ESTUDIOS EN LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGIA Y SUBESPECIALIDAD EN INTERVENCIÓN HEMODINÁMICO (AL MENOS DOS CARDIÓLOGOS) DOS ESPECIALISTAS EN CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLOGÍA Y UN NEUROCIRUJANO, ASI COMO PERSONAL DE ENFERMERÍA O TÉCNICOS EN HEMODINAMIA, PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL, RECEPCIONISTA; DEBIENDO LA EMPRESA ANEXAR COPIA DE LOS CURRICULUMS CON TÍTULO, CEDULA, CONSTANCIAS Y/O DIPLOMAS CON VALOR CURRICULAR QUE COMPRUEBEN POR LO MINIMO 2 AÑOS DE EXPERIENCIA QUE AVALAN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE LABORARA EN LA UNIDAD HOSPITALARIA.
4. QUE CUENTA CON UN RESPONSABLE DE LA SALA DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL, EL CUAL DEBE DE SER CARDIOLOGO CON SUBESPECIALIDAD EN HEMODINAMIA PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DEBIENDO ADJUNTAR COPIA SIMPLE DE TITULO Y CEDULA PROFESIONAL (PARA ARCHIVO).
5. QUE SE COMPROMETE A CONTAR DE MANERA OBLIGATORIA CON UN INGENIERO BIOMÉDICO CON EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO EN EQUIPOS DE LA SALA DE HEMODINAMIA, DEBIENDO PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA DE TITULO Y CEDULA PROFESIONAL, CURRICULUM CON DIPLOMAS Y/O CERTIFICADOS O QUE CUENTA CON UN

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

CONTRATO CON ALGUNA EMPRESA QUE OTORQUE EL SOPORTE DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE DOCUMENTO QUE AVALE DICHO REQUERIMIENTO.

6. QUE DISPONDRÁ DE PERSONAL CALIFICADO EN EL USO Y MANEJO DE EQUIPOS DE LA SALA DE HEMODINAMIA.
7. QUE PROPORCIONARÁ TODOS LOS INSUMOS A SUMINISTRAR PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS CONSUMIBLES DESECHABLES PRESENTADOS POR LA EMPRESA SERÁN NUEVOS Y CONTARÁN CON EL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO Y/O REGISTROS SANITARIOS (DESCRITOS EN LOS CUADROS "A" Y "B").
8. QUE CUENTA COMO MÍNIMO CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN HEMODINAMIA PARA LO CUAL DEBERA ANEXAR COPIA DE DOS CONTRATOS O FACTURAS DE SERVICIOS IGUAL O SIMILARES, A DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, DEL SECTOR SALUD O INSTITUCIONES AFINES.
9. QUE NO INCURRIRÁ EN LO PREVISTO EN EL ART. 3 FRACCIÓN VI DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, "**CONFLICTO DE INTERÉS A LA POSIBLE AFECTACIÓN DEL DESEMPEÑO IMPARCIAL Y OBJETIVO DE LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN RAZÓN DE INTERESES PERSONALES, FAMILIARES O DE NEGOCIOS**".

XV.- LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN:



1. COPIA DE LOS CURRICULUMS CON TÍTULO, CEDULA, CONSTANCIAS Y/O DIPLOMAS CON VALOR CURRICULAR QUE COMPROBEN POR LO MÍNIMO 2 AÑOS DE EXPERIENCIA QUE AVALAN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE LABORARA EN LA UNIDAD HOSPITALARIA DEL PERSONAL QUE REALIZARA LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA CUENTEN CON ESTUDIOS EN LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA Y SUBESPECIALIDAD EN INTERVENCIONISMO HEMODINÁMICO (AL MENOS DOS CARDIÓLOGOS) DOS ESPECIALISTAS EN CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLOGÍA Y UN NEUROCIRUJANO, ASI COMO PERSONAL DE ENFERMERÍA O TÉCNICOS EN HEMODINAMIA, PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL, RECEPCIONISTA.
2. COPIA SIMPLE DE TÍTULO Y CEDULA PROFESIONAL (PARA ARCHIVO), DEL RESPONSABLE DE LA SALA DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL, EL CUAL DEBE DE SER CARDIOLOGO CON SUBESPECIALIDAD EN HEMODINAMIA PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO.
3. PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA DE TÍTULO Y CEDULA PROFESIONAL, CURRICULUM CON DIPLOMAS Y/O CERTIFICADOS DE UN INGENIERO BIOMÉDICO CON EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO EN EQUIPOS DE LA SALA DE HEMODINAMIA O QUE CUENTA CON UN CONTRATO CON ALGUNA EMPRESA QUE OTORQUE EL SOPORTE DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE DOCUMENTO QUE AVALE DICHO REQUERIMIENTO DE MANERA OBLIGATORIA.

XVI. ENTREGABLES.

A) REGISTRO Y CONTROL PROCEDIMIENTOS REALIZADOS.

PARA EFECTOS DE CONTROL, LA EMPRESA DEBERÁ PROPORCIONAR EN FORMA IMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA A LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" Y VÍA ELECTRÓNICA A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS (CORREO: ATENCIONMEDICAISSTECH2021@GMAIL.COM , LOS DÍAS 26 DE CADA MES, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE HAYAN REALIZADO UN FORMATO DE SOLICITUD EN FORMA MANUAL O EN FORMA DIGITAL, RESPETANDO LOS DATOS A CONTINUACIÓN SOLICITADOS. ESTE REGISTRO SERÁ PROPORCIONADO POR LA EMPRESA Y DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL, QUE AL MENOS CONTENGA LOS SIGUIENTES CAMPOS DE LLENADO O DATOS:



- 1.- NOMBRE DEL HOSPITAL.
- 2.- INSUMOS ENTREGADOS.
- 3.- FECHA.
- 4.- FOLIO.
- 5.- NOMBRE DEL PACIENTE.
- 6.- EDAD DEL PACIENTE (AÑOS, MESES, DÍAS)
- 7.- SEXO DEL PACIENTE.
- 8.- NOMBRE DEL CIRUJANO.
- 9.- TIPO DE PROCEDIMIENTO.
- 10.- DIAGNÓSTICO.
- 11.- CURP, IDENTIFICACIÓN OFICIAL O CREDENCIAL DE DERECHOHABIENTE ISSTECH.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

CUADRO "A" CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS Y/O SERVICIOS



NO.	PROCEDIMIENTOS O SERVICIOS
1	PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIONISMO DIAGNÓSTICO
2	ANGIOPLASTÍA CON BALON Y UN STENT
3	COLOCACION DE MARCAPASO TEMPORAL
4	COLOCACION DE MARCAPASO DEFINITIVO UNICAMERAL (VVI O VVIR)
5	COLOCACION DE MARCAPASOS EFINITIVO BICAMERAL (DDD O DDDR)
6	RECOLOCACION DE MARCAPASOS DEFINITIVO BICAMERAL (DDD O VVI)
7	PROCEDIMEINTOS ENDOVASCULARES PERIFERICOS CON UN BALON DE ANGIOPLASTIA NO MEDICADO
8	ARTERECTOMIA ENDOVASCULAR PERIFERICA
9	COLOCACION DE FILTRO DE VENA CAVA PERMANENTE
10	COLOCACION DE FILTRO DE VENA CAVA TEMPORAL
11	RETIRO DE FILTRO DE VENA CAVA TEMPORAL
12	TROMBECTOMIA VENOSA O ARTERIAL FARMACOMECANICA
13	EMBOLIZACIONES PERIFERICAS CON COIL
14	PROCEDIMIENTOS ANGIOPLASTÍA CAROTÍDEA
15	PROCEDIMIENTOS ENDOVASCULARES PARA EMBOLIZACION DE ANEURISMAS INTRACRANEALES O MALFORMACIONES ARTERIOVENOSAS
16	ENDOPROTESIS DE AORTA INFRARENAL
17	ENDOPROTESIS DE AORTA TORACICA
18	ANGIOPLASTÍA CORONARIA CON BALON SEMICOMPLACIENTE Y PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA CON REVESTIMIENTO DE PACLITAXEL O SIROLIMUS, DE ACERO INOXIDABLE O CROMO COBALTO (STENT). MONTADA EN BALÓN DE ALTA PRESIÓN Y BAJO PERFIL. DISEÑO TUBULAR
19	ANGIOPLASTIA CORONARIA CON PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA CON REVESTIMIENTO DE PACLITAXEL O SIROLIMUS, DE ACERO INOXIDABLE O CROMO COBALTO (STENT). MONTADA EN BALÓN DE ALTA PRESIÓN Y BAJO PERFIL. DISEÑO TUBULAR, SIN BALON
20	ANGIOPLASTIA CORONARIA CATETER PARA DILATACION DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO DE ALTA PRESION, DE 3.0 MM DE DIAMETRO POR 20 MM DE LONG, DE MATERIAL NYLON 8, CAL 2.6 FR DISTAL, 100 CM DE LARGO, SISTEMA DE RAPIDO INTERCAMBIO, NO MEDICADO
21	ANGIOPLASTIA CORONARIA CON CATETER PARA DILATACION DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO DE ALTA PRESION, DE 3.0 MM DE DIAMETRO POR 20 MM DE LONG, DE MATERIAL NYLON 8, CAL 2.6 FR DISTAL, 100 CM DE LARGO, SISTEMA DE RAPIDO INTERCAMBIO, MEDICADO
22	RETIRO DE MARCAPASO DEFINITIVO (VVI, VVIR, DDD, DDDR)
23	COLOCACION DE MARCAPASOS TRICAMERAL (RESINCRONIZADOR)
24	COLOCACION DE MARCAPASOS VVIR MAS DESFRIBILADOR AUTOMATICO IMPLANTADO (DAI)
25	COLOCACION DE MARCAPASOS DDDR MAS DESFRIBILADOR AUTOMATICO IMPLANTADO (DAI)
26	COLOCACION DE RESINCRONIZADOR MAS IMPLANTE DE DAI
27	REVISION DE MARCAPASOS
28	FLUROSCOPIA DE VALVULAS MECANICA CARDIACAS
29	CATETERISMO DIAGNOSTICO IZQUIERDO Y DERECHO
30	ANGIOGRAFIA DE AORTA TORAXICA
31	ANGIOGRAFIA DE AORTA ABDOMINAL
32	ANGIOGRAFIA DE AORTA Y ARTERIAS FEMORALES
33	ANGIOGRAFIA DE ARTERIAS RENALES
34	ULTRASONIDO INTRAVASCUARES CORONARIA Y DIVERSAS ARTERIAS PERIFERICAS
35	EXTRACION DE CUERPO EXTRAÑO DE SISTEMA ARTERIAL/VENOSO
36	ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO DIAGNOSTICO
37	ABLACION DE VIA ACCESORIA
38	VALVULOPLASTIA MITRAL
39	VALVULOPLASTIA AORTICA
40	CIERRE DE FORAMEN OVAL
41	CIERRE DE COMUNICACIÓN INTER AURICULAR
42	CIERRE DE PERSISTENCIA DE CONDUCTO ARTERIOSO
43	EMBOLIZACIONES DE HEPATOCARCINOMA CON MICROPARTICULAS BEADBLOCK
44	EMBOLIZACIONES DE HEPATOCARCINOMA CON ESFERAS DC-BEAD

EL LISTADO ANTERIOR ES ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

CUADRO "B" CATÁLOGO DE INSUMOS



NO.	ARTICULO	CANTIDAD
1	BALON NO MEDICADO PARA ANGIOPLASTIA PERIFERICA DE DIVERSAS MEDIDAS	1
2	STENT EXPANDIBLE CON BALON Y/O AUTOEXPANDIBLE DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES	1
3	STENT PARA FEMORAL SUPERFICIAL "LIFESTENT" BARD	1
4	STENT RECUBIERTO ATRIUM (DIVERSAS MEDIDAS)	1
5	BALON PERIFERICO MEDICADO	1
6	STENT MEDICADO PERIFERICO DIVERSAS MEDIDAS	1
7	PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA CON REVESTIMIENTO DE PACLITAXEL O SIROLIMUS, DE ACERO INOXIDABLE O CROMO COBALTO (STENT). MONTADA EN BALÓN DE ALTA PRESIÓN Y BAJO PERFIL. DISEÑO TUBULAR (DIVERSAS MEDIDAS)	1
8	INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL O VENOSO. POR TECNICA PERCUTANEA, LONGITUD. 11 A 14CM CALIBRE. 6 FR	1
9	INTRODUCTORES. INSERTOR GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, DIAMETRO 0.014" LONGITUD 7 CM, DESECHABLE.	1
10	INTRODUCTOR LARGO "RAVE" COOK	1
11	AGUJAS PARA PUNCION DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD. 7.0 CM CALIBRE. 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038"	1
12	CUERDA GUIA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATETER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DIAMETRO 0.035", LONG 260 CM.	1
13	CUERDAS GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA MUJ FLEXIBLE, DE 0.014" DE DIAMETRO Y 175CM A 195CM DE LONGITUD.	1
14	GUÍA CORONARIA HIDROFÍLICA DE SOPORTE MEDIO 300CM / .014" 2	1
15	GUÍA CORONARIA HIDROFÍLICA DE EXTRA SOPORTE 300CM / .014" 3	1
16	GUÍA CORONARIA HIDROFÍLICA POLIMÉRICA DE SOPORTE MEDIO 300CM / .014" 3	1
17	CATERES PARA CATETERIZACION DE ARTERIA CORONARIA IZQUIERDA, CON TECNICA PERCUTANEA, ASA DE 3.0 A 3.5 CM, CAL 6 FR, LONGITTUD. 100 A 110 CM. TIPO: JUDKINS.	1
18	CATETER CORONARIO DE ALTO FLUJO PARA DIAGNOSTICO, LONGITUD. 100 CM. TIPO: JUDKINS. CALIBRE DEL CATETER. 5 FR ASA. 4.0 DERECHO	1
19	CATETER PARA ANGIOGRAFIA Y ARTERIOGRAFIA POR TECNICA PERCUTANEA. DE POLITETRAFLUORETILENO, ALTO FLUJO ANGULADO A 145 GRADOS. TIPO: PIGTAIL. LONGITUD. 110 CM CALIBRE 6 FR	1
20	CATERES GUIA, CORONARIA DERECHA CON PUNTA SUAVE, ASA DE 3.5 MM 6FR, DE 100 CM DE LARGO. TIPO: JUDKINS.	1
21	CATETER DE SOPORTE "TRAIL BLAZER" COVIDIEN	1
22	MANIFOLD ANGIOGRAFICO DE TRES VÍAS	1
23	REGLA RADIOPACA	1
24	CONECTORES EN "Y", PARA CATERES DE ANGIOPLASTIA.	1
25	ROTADOR DE CUERDA GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA DE 0.014" DE DIAMETRO. TIPO: PIN-VICE . DESECHABLE.	1
26	CATETER RECUPERADOR DE CUERPOS EXTRAÑOS SNARE	1
27	ANGIOSEAL	1
28	CATETER PARA ULTRASONIDO	1
29	PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA, DE ACERO INOXIDABLE (STENT). MONTADA EN BALÓN DE ALTA PRESIÓN Y BAJO PERFIL. DISEÑO TUBULAR, DIVERSAS MEDIDAS	1
30	CATETER PARA DILATACION DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO DE ALTA PRESION, DE 3.0 MM DE DIAMETRO POR 20 MM DE LONG. DE MATERIAL NYLON 8, CAL 2.6 FR ISTAL, 100 CM DE LARGO, SISTEMA DE TAPIDO INTERCAMBIO	1
31	EXTRACTOR DE TROMBOS INTRACORONARIOS	1
32	KIT SILVERHAWK	1
33	CATETER PARA TROMBECTOMIA ANGIOJET	1
34	AGUJA DE PUNCION INICIAL 18G X 7CM	1
35	AGUJA DE PUNCION FEMORAL	1
36	ANGLE LENGTH 260 DIAMETER 0.035	1
37	ASPIRADOR STEMICATH	1
38	BALON ADVANCE DIVERSAS MEDIDAS	1
39	BALON CONQUEST DIVERSAS MEDIDAS	1
40	BALON CORONARIO BRIO RX DIVERSAS	1
41	BALON DANUBIO DBCA0012 DIVERSAS MEDIDAS	1
42	BALON DE ALTA PRESION ATLAS DIVERSAS MEDIDAS	1
43	BALON EVERCROSS DIVERSAS MEDIDAS	1
44	BALON FEMORAL WORKHORSE DIVERSAS MEDIDAS	1
45	BALON MAXI LD DIVERSAS MEDIDAS	1
46	BALON POWER FLEX DIVERSAS MEDIDAS	1

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	



47	CATETER MAXI TORQUE PLUS	1
48	CATETER HEAD HUNTER	1
49	CATETER DIAGNOSTICO TIG 5FR	1
50	CATETER GLIDECATH SIMONS 11 5 FR	1
51	CATETER GUIA HEARTRAIL 6FR JUDKINS	1
52	CATETER GUIA HEARTRAIL II BL-3.5 6FR	1
53	CATETER GUIA HEARTRAILII JR -4.0 6 FR	1
54	CATETER GUIA JUDKINS JR-3.5 X10CM 6FR	1
55	CATETER GUIA JUDKINS JR-4.0 X10CM 6FR	1
56	CATETER MULTIPROP 6 FR	1
57	CATETER OPTITORQUE JUDKINS RIGHT 4.0	1
58	CATETER OPTITORQUE STRAIGHT PIGTAIL	1
59	ELECTRODO ACTIVO TENDRIL MODELO 1888TC	1
60	FILTRO DE VENA CAVA CELECT	1
61	FILTRO DE VENA CAVA REMOVIBLE ACCESO VIA FEMORAL 7FR MARCA U2X Y/O YUGULAR	1
62	GUIA 0.14X 180 CM FLOPY	1
63	GUIA HI- TORQUE BALANCE MIDDLEWEIGHT UNIVERSAL II -0.14X 190 CM	1
64	GUIA HIDROFILICA TERUMO 0.035 X 260 CM (RADIOFOCUS)	1
65	GUIA HIDROFILICA AQUALINER 0.35 X150 CM PUNTA ANGULADA	1
66	GUIA TEFLONADA RECTA 035 X 260 CM	1
67	GUIA CHOICE® PT EXTRA SUPPORT .014 X 300	1
68	GUIA HIDROFILICA "AQUA LINER" 0.035 X 260 AR ANGULADA	1
69	GUIA RUNTHROUGH NS 0.14X 180 CM FLOPY	1
70	GUIA WIRE M 35X150	1
71	GUIA STEEL-CORE	1
72	GUIA AMPLATZ SUPERSTIFF	1
73	INTRODUCTOR FEMORAL 6FR X 10CM	1
74	INTRODUCTOR CORTO FAST-CATH 10 FR	1
75	INTRODUCTOR CORTO FAST-CATH 12 FR	1
76	INTRODUCTOR FEMORAL 5FR X 10CM	1
77	INTRODUCTOR FEMORAL 6 FR 10 CM	1
78	INTRODUCTOR LARGO 6FR X 55CM	1
79	INTRODUCTOR LARGO 7FR X 55CM	1
80	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO DE MARCAPASO DEFINITIVO 7 FR	1
81	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO DE MARCAPASO DEFINITIVO 8F	1
82	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO DE MARCAPASO DEFINITIVO 9 FR	1
83	INTRODUCTOR PEDIATRICO FAST-CATH 4 FR X 5 CM	1
84	INTRODUCTOR RADIAL ENGAGE TRY POLY 5FR 12 CM 0.025	1
85	INTRUDUCTOR RADIOFOCUS RADIAL 6FR	1
86	KIT ANGIOGRAFICO CON MANIFOLD	1
87	KIT DE ACCESORIOS COPILOT	1
88	DISPOSITIVO MECANICO GENERADOR DE IMPULSOS, DEFINITIVO UNA CAMARA ZEPHYR MOD 5620	1
89	DISPOSITIVO MECANICO GENERADOR DE IMPULSOS , DEFINITIVO DOS CAMARAS ZEPHYR MOD 5820	1
90	STENT BIOMIME DIVERSAS MEDIDAS	1
91	STENT CHROMIS DEEP DIVERSAS MEDIDAS	1
92	STENT CORONARIO MOD. PRO-KINETIC DIVERSAS MEDIDAS	1
93	STENT CORONARIO MOD. PRO-KINETIC ENERGY DIVERSAS MEDIDAS	1
94	STENT HIBRIDO ORSIRO DIVERSAS MEDIDAS	1
95	STENT PERIFERICO ENDOVASCULAR PALMAZ	1
96	STENT RECUBIERTO FLUENCY 60 X 80 REF FVL06080	1
97	STENT VASCULAR ELICOIDAL CON PUENTES ANGULADO	1
98	STENT ZILVER VENA DIVERSAS MEDIDAS DIVERSAS MEDIDAS	1
99	TR BAND	1
100	ROTADOR DE CUERDA GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA DE 0.014" DE DIAMETRO. TIPO: PIN-VICE . DESECHABLE.	1
101	ATEROTOMO TUBO HOP	1
102	TOTAL ACROSS CATETER	1
103	PACIFIC EXTREME SFA	1
104	AMPHIRION DEEP BTK	1
105	INVATEC MARIS	1
106	INVATEC CRISTALLO	1
107	INVATEC HIPPOCAMPUS	1
108	INVATECHROMISDEEPPBTK	1
109	INVATEC SCUBA ILLIAC	1

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	



110	SKIPPER DEEP .014BTK	1
111	P8808_18H_MOMA 9F	1
112	P8810_18J_MOMA 8F	1
113	INPACT-ADMIRAL	1
114	PACIFIC PLUS	1
115	SISTEMA PROTECTOR ANTIEMBOLICO FIBERNET	1
116	DISPOSITIVO DE PROTECCION CEREBRAL	1
117	STENT CORONARIO BIONERT DIVERSAS MEDIDAS	1
118	STENT CORONARIO MEDICADO ACTIVE	1
119	BALÓN SEMI-COMPLACIENTE TERAPÉUTICO(A) FAIRWAY	1
120	CATÉTER BALÓN DIOR DIVERSAS MEDIDAS	1
121	BALON FREEWAY 014 PTA	1
122	BALON FREEWAY 035 PTA	1
123	CATÉTER DIAGNOSTICO EXPLORA JL VARIAS MEDIDAS	1
124	CATÉTER DIAGNOSTICO EXPLORA JR VARIAS MEDIDAS	1
125	CATÉTER DIAGNOSTICO EXPLORA AL VARIAS MEDIDAS	1
126	CATÉTER DIAGNOSTICO EXPLORA AR VARIAS MEDIDAS	1
127	CATÉTER DIAGNOSTICO EXPLORA MULTIUSOS A	1
128	CATÉTER DIAGNOSTICO EXPLORA MULTIUSOS B	1
129	CATÉTER DIAGNOSTICO EXPLORA MULTIUSOS A SH	1
130	CATÉTER DIAGNOSTICO EXPLORA MULTIUSOS B SH	1
131	CATÉTER DIAGNOSTICO EXPLORA SONES I	1
132	CATÉTER DIAGNOSTICO EXPLORA SONES II	1
133	CATÉTER DIAGNOSTICO EXPLORA SONES I SH	1
134	CATÉTER DIAGNOSTICO EXPLORA SONES II SH	1
135	CATÉTER DIAGNOSTICO EXPLORA LCB	1
136	CATÉTER DIAGNOSTICO EXPLORA RCB	1
137	CATÉTER DIAGNOSTICO EXPLORA IM	1
138	CATÉTER DIAGNOSTICO EXPLORA RADIAL	1
139	CATÉTER DIAGNOSTICO EXPLORA GAMAL	1
140	CATÉTER DIAGNOSTICO EXPLORA WILLIAMS	1
141	CATÉTER DIAGNOSTICO EXPLORA PIGTAIL VARIAS MEDIDAS	1
142	MULTIPACK JL4, JR4, PIGTAIL	1
143	MULTIPACK JL4, JR3.5, PIGTAIL 4F	1
144	MULTIPACK JL4, JR4, PIGTAIL 145° 4F	1
145	MULTIPACK JL3.5, JR4.0, PIGTAIL 145° 4F	1
146	CATÉTER GUÍA ACCES JL3.5 5F	1
147	CATÉTER GUÍA ACCES JL4.0 5F	1
148	CATÉTER GUÍA ACCES JR4.0 5F	1
149	CATETER GUIA ACCESS JR4.0 7F	1
150	CATÉTER GUÍA ACCES ESU3.5 5F	1
151	CATÉTER GUÍA ACCES MULTIUSOS A 5F	1
152	CATÉTER GUÍA ACCES MULTIUSOS B 5F	1
153	CATÉTER GUÍA ACCES JL	1
154	CATÉTER GUÍA ACCES JR	1
155	CATÉTER GUÍA ACCES AL	1
156	CATÉTER GUÍA ACCES AR	1
157	CATÉTER GUÍA ACCES ESU	1
158	CATÉTER GUÍA ACCES MP A	1
159	CATÉTER GUÍA ACCES MP B	1
160	CATÉTER DE PERFUSIÓN AMICATH	1
161	CATÉTER DE ASPIRACIÓN	1
162	KIT DE ACCESORIOS EASY	1
163	INTRODUCTOR 7 FR X 45 CM METALICO	1
164	INTRODUCTOR 6FR X 45CM METALIC	1
165	STEN AUTO EXPANDIBLE LUMINEX	1
166	GUIA DE PRESIÓN	1
167	EQUIPO DE SMART MAP	1
168	GUIA DE PRESIÓN PRESTIGE VOLCANO	1
169	TRACK BAK	1
170	BALÓN SEMI-COMPLACIENTE TERAPÉUTICO(A) MINI TREK RX	1
171	BALÓN SEMI-COMPLACIENTE TERAPÉUTICO(A) TREK RX	1
172	INSUFLADOR 20/30	1
173	SISTEMA DE CIERRE PROGLIDE	1

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	



174	BALÓN NO-COMPLACIENTE TERAPÉUTICO(A) TREK NC	1
175	STENT CONVENCIONAL TERAPÉUTICO(A) RX VISION DE CRCO	1
176	STENT MEDICADO TERAPÉUTICO(A) CON EVEROLIMUS XIENCE V	1
177	GUÍA TEFLONADA TERAPÉUTICO(A) HT BMWU II VARIAS MEDIDAS	1
178	GUÍA TEFLONADA TERAPÉUTICO(A) HITORQUE WHISPER EXTRA SUPPORT VARIAS MEDIDAS	1
179	GUÍA TEFLONADA TERAPÉUTICO(A) HT PROGRESS VARIAS MEDIDAS	1
180	CATETER LAZO PARA EXTRACCIÓN EN SNARE	1
181	OCLUSOR CONVENCIONAL TERAPÉUTICO(A) KIT OCLUSOR FIGULLA CIA DIVERDAD MEDIDAS	1
182	OCLUSOR CONVENCIONAL TERAPÉUTICO(A) KIT OCLUSOR FIGULLA PFO DOBLE DIVERSAS MEDIDAS	1
183	OCLUSOR CONVENCIONAL TERAPÉUTICO(A) KIT OCLUSOR FIGULLA PFO SENCILLO DIVERSAS MEDIDAS	1
184	OCLUSOR FIGULLA ASD DIVERSAS MEDIDAS	1
185	SISTEMA LIBERADOR MULLINGS DIVERSAS MEDIDAS	1
186	OCLUSOR FIGULLA PFO DOBLE DIVERSAS MEDIDAS	1
187	RENTA DE EQUIPO ECO INTRACARDIACO	1
188	GUIA AMPLATZ	1
189	CUERDA AMPLATZ EXTRA FIRME DE 35 X 260	1
190	KIT-OCLUSOR FIGULLA PFO DOBLE DIVERSAS MEDIDAS	1
191	BALÓN DE MEDICIÓN	1
192	IMAGER II/4/TENNIS RACQUET	1
193	IMAGER II/4/PIGTAIL	1
194	IMAGER II/4/STRAIGHT	1
195	IMAGER II/4/CONTRALATERAL	1
196	IMAGER II/5/TENNIS RACQUET	1
197	IMAGER II/5/CONTRALATERAL	1
198	MODEL-IMAGER II/ 4/LEV	1
199	MODEL-IMAGER II/ 4/ ST/65/035	1
200	MODEL-IMAGER II/ 4/ BARNH/100/035	1
201	MODEL-IMAGER II/ 4/ LEV2/65/035	1
202	MODEL-IMAGER II/ 4/ BERN/40/035	1
203	IMAGER II/5/ST/65/038 BX5	1
204	IMAGER II/5/BARNH/100/038 BX5	1
205	IMAGER II/5/WEIN/100/038 BX5	1
206	IMAGER II/5/TRAIN/65/038 BX5	1
207	IMAGER II/5/MIK/65/038 BX5	1
208	IMAGER II/5/HK1.0/65/038 BX5	1
209	IMAGER II/5/SHK0.8/65/038 BX5	1
210	IMAGER II/5/RC1/65/035 BX 5	1
211	IMAGER II/YOSHIRO/65/038 BX5	1
212	XXL/12 DIVERSAS MEDIDAS	1
213	XXL/14 DIVERSAS MEDIDAS	1
214	XXL/16 DIVERSAS MEDIDAS	1
215	XXL/18 DIVERSAS MEDIDAS	1
216	NEEDLES, SEN-19	1
217	NEEDLES, SEN-18	1
218	STAR/BEN/035/150/STR/PTFE/15/10 BOX10	1
219	STAR/BEN/038/150/STR/PTFE-HEP/15/10BOX10	1
220	F/G, STERLING, MR, VARIAS MEDIDAS	1
221	F/G STERLING OTW DIVERSAS MEDIDAS	1
222	STERLING SL MR VARIAS MEDIDAS	1
223	STERLING SL OTW DIVERSAS MEDIDAS	1
224	G/WIRE 025/150 STRAIGHT (BX5)	1
225	G/WIRE 025/180 ANGLED (BX5)	1
226	G/WIRE 025/260 ANGLED (BX5)	1
227	AMPLATZ SS VARIAS MEDIDAS	1
228	.J-PERF S/S XCH/038/180 (BX/5)	1
229	STAR/JMC/035/150/1.5J/PTFE/0/10 BOX10	1
230	MODEL-FW EZ 190 CM MT	1
231	MODEL-FW EZ 300CM MT	1
232	MODEL-SENTINOL BIL DIVERSAS MEDIDAS	1
233	MAGICTQ GW/035/180 (BX/3)	1
234	MAGICTQ GW/035/260 (BX/3)	1
235	6X24X75/ ILIAC 6F UNISTEP PLUS DIVERSAS MEDIDAS	1
236	FLEXIMA VSDC REG 12/30 KIT	1

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	



237	FLEXIMA VSDC REG 14/30 KIT	1
238	FLEXIMA VSDC REG LOOP 12/35KIT	1
239	FLEXIMA VSDCL/ 14/35	1
240	VTC/8/K FLEXIMA REGULAR	1
241	VTC/10/K FLEXIMA REGULAR	1
242	EXPRESS-VASCULAR LD, PMTD DIVERSAS MEDIDAS	1
243	AMPL SS JTIP 035/145/3MM (B/5)	1
244	AMPL SS JTIP 035/180/3MM (B/5)	1
245	AMPL SS JTIP 035/260/3MM (B/5)	1
246	AMPL SS JTIP 038/145/3MM (B/5)	1
247	AMPL SS JTIP 038/180/3MM (B/5)	1
248	VTC/12/K FLEXIMA REGULAR	1
249	VTC/14/K FLEXIMA REGULAR	1
250	EXPRESS VASCULAR LD, PMTD VARIAS MEDIDAS	1
251	F/G RENEGADE 150/10/1TIP	1
252	F/G RENEGADE 150/20/1TIP	1
253	STAR/BEN/035/180/STR/PTFE/15/5 BOX5	1
254	STAR/SFC/025/150/STR/PTFE/3/10 BOX 10	1
255	PCB 5.00MM / 2.0CM / 50CM OTW - OUS	1
256	PCB 6.00MM / 2.0CM / 50CM OTW - OUS	1
257	PCB 7.00MM / 2.0CM / 50CM OTW - OUS	1
258	PCB 8.00MM / 2.0CM / 50CM OTW - OUS	1
259	WALLSTENT UNI VARIAS MEDIDAS	1
260	GSS/WIRE 035/150 ANGLED (BX5)	1
261	GSS/WIRE 035/150 STRT (BX5)	1
262	GLTSS/WIRE 035/150 STRT (BX5)	1
263	GLTSS/WIRE 038/150 ANG (BX5)	1
264	GLTSS/WIRE 038/150 STRT (BX5)	1
265	GSSLT/WIRE 035/150 ANG (BX5)	1
266	GSSLT/WIRE 035/260 ANGLED (BX5)	1
267	GLTSS/WIRE 035/150 STRT (SGL)	1
268	GLTSS/WIRE 038/150 ANG (SGL)	1
269	GLTSS/WIRE 038/150 STRT (SGL)	1
270	GSSLT/WIRE 035/150 ANG (SGL)	1
271	GSSLT/WIRE 035/260 ANGLED (SGL)	1
272	R/O SHEATH - 4 FR, 5 FR, 6 FR, 7 FR, 8 FR Y 9 FR	1
273	MODEL-INSERT SUPERSHEATH SET W/SW 4/7	1
274	MODEL-MEDIKIT SHEATH SET 4/7 (BOX/10)	1
275	6F UNISTEP PLUS VARIAS MEDIDAS	1
276	SHEATH - 4 FR , 5 FR, 6 FR, 7 FR, 8 FR, 9 FR.	1
277	MODEL-INSERT SUPERSHEATH SET W/SW	1
278	SGL SUPER SHEATH - 10 FR, 9 FR, 8 FR, 7 FR, 6 FR, 5 FR	1
279	SGL SUPER SHEATH R/O - 5 FR, 6 FR, 7 FR, 8 FR, 9 FR	1
280	SUPER SHEATH	1
281	MODEL-MEDIKIT SHEATH SET 14/25 (BOX/10)	1
282	MEDI-KIT SHEATHS (BOX /10)	1
283	MEDIKIT SUPER SHEATH 4F 5F, 6F, 7F 8F, 9F, 10F, 11F, 12F, 13F, 14F BOX/10	1
284	STAR/JFC/035/180/3J/PTFE/10/5 BOX5	1
285	STAR/JFC/035/260/3J/PTFE/10/5 BOX5	1
286	STAR/JFC/035/180/3J/PTFE-HEP/10/5 BOX5	1
287	STAR/JFC/035/260/3J/PTFE-HEP/10/5 BOX5	1
288	IDC 18 SOFT COIL 2MM X 4CM	1
289	EPIC BIL DIVERSAS MEDIDAS	1
290	G/WIRE 035/150 ANGLED (BX5)	1
291	G/WIRE 035/150 STRAIGHT (BX5)	1
292	G/WIRE 038/150 ANGLED (BX5)	1
293	G/WIRE 038/150 STRAIGHT (BX5)	1
294	8FR UNI PLUS HALO 100CM DIVERSAS MEDIDAS	1
295	EXP SD RENALBILIARY SM, PMTD DIVERSAS MEDIDAS	1
296	IDC 18 SOFT COIL DIVERSAS MEDIDAS	1
297	IDC-18 SOFT	1
298	SPVA	1
299	STAR/SFC/035/260/STR/PTFE/4/5 BOX5	1
300	STAR/SFC/035/260/STR/PTFE-HEP/4/5 BOX5	1

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	



301	STAR/SMC/035/150/STR/PTFE/0/10 BOX10	1
302	STAR/SMC/038/150/STR/PTFE/0/10 BOX10	1
303	VTC FLEXIMA SOFT 10.3, 12, 14	1
304	FLEX TEMPTIP KIT VTC/8/K	1
305	FLEX TEMPTIP KIT VTC/10/K	1
306	FLEXIMA NEPH/12/25 TEMPTIP KIT	1
307	FLEXIMA NEPH/14/25 TEMPTIP KIT	1
308	PCB 5.00MM / 2.0CM / 135CM OTW - OUS	1
309	PCB 6.00MM / 2.0CM / 135CM OTW - OUS	1
310	12FR STAIN STEEL FILTER JUG	1
311	OTW GREEN FIL W/FLEXCARRIER	1
312	VASCULAR DILATOR SET	1
313	F/G, ATLANTIS PV	1
314	EXP SD RENALBILIARY SM,PMTD DIVERSAS MEDIDAS	1
315	MODEL-SENTINOL BIL DIVERSAS MEDIDAS	1
316	EPIC BIL	1
317	FLEXIMA TEMPTIP APD /8	1
318	FLEXIMA APD 10/20 TT	1
319	FLEXIMA APD 12/25 TT	1
320	FLEXIMA APD 14/25 TT	1
321	VTCB\8.3 FLEXIMA REGULAR	1
322	VTCB\10.3 FLEXIMA REGULAR	1
323	VTCB\12 FLEXIMA REGULAR	1
324	VTCB\14 FLEXIMA REGULAR	1
325	PCB 7.00MM / 2.0CM / 135CM OTW - OUS	1
326	PCB 8.00MM / 2.0CM / 135CM OTW - OUS	1
327	PCB 5.00MM / 2.0CM / 90CM OTW - OUS	1
328	PCB 6.00MM / 2.0CM / 90CM OTW - OUS	1
329	PCB 7.00MM / 2.0CM / 90CM OTW - OUS	1
330	PCB 8.00MM / 2.0CM / 90CM OTW - OUS	1
331	ES MR DIVERSAS MEDIDAS	1
332	F-IDC VORTX DIAMOND DIVERSAS MEDIDAS	1
333	SPVA DIVERRSAS MEDIDAS	1
334	MODEL-INSERT SUPERSHEATH W/SW DIVERSAS MEDIDAS	1
335	CSS/12/15	1
336	CSS/14/15	1
337	CSS/12/15/DT	1
338	RENEGADE HI FLO DIVERSAS MEDIDAS	1
339	MODEL-INSERT SUPERSHEATH W/SW	1
340	GSS/WIRE ANGLED (SGL)	1
341	GSS/WIRE STRT (SGL)	1
342	G/WIRE STRAIGHT (SGL)	1
343	G/WIRE ANGLED (SGL)	1
344	VTCB/12 FLEXIMA SOFT W/RO	1
345	STRAIGHT-18 (BX/5)	1
346	FIGURE 8-18 (BX/5)	1
347	COMPLEX HELICAL-18 (BX/5)	1
348	VORTX-18 DIAMOND 3MM/3.3 MM	1
349	VORTX-18 DIAMOND 3MM/3.3MM (BX/5)	1
350	VORTX-18 DIAMOND 4MM/3.7 MM	1
351	VORTX-18 DIAMOND 4MM/3.7MM (BX/5)	1
352	VORTX-18 DIAMOND 5MM/5.5 MM	1
353	VORTX-18 DIAMOND 5MM/5.5MM (BX/5)	1
354	VORTX-18 DIAMOND 6MM/6.7 MM	1
355	VORTX-18 DIAMOND 6MM/6.7MM (BX/5)	1
356	MODEL-8F PV MACH1 HS	1
357	MODEL-8F PV MACH1 RE-S	1
358	MODEL-8F PV MACH1 RE-SS	1
359	MODEL-8F PV MACH1 RE-L	1
360	MODEL-8F PV MACH1 C1	1
361	MODEL-8F PV MACH1 C2	1
362	MODEL-8F PV MACH1 MP	1
363	MODEL-8F PV MACH1 MP 90CM	1
364	MODEL-8F PV MACH1 MP 2	1

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	



365	FLEXIMA VSC /12/30	1
366	FLEXIMA VSC/14/30	1
367	FLEXIMA VSCL/12/35	1
368	FLEXIMA VSCL/14/35	1
369	APDL/10.3 FIRM	1
370	APDL/6.3 FLEXIMA FIRM	1
371	APDL/8 FLEXIMA FIRM	1
372	VTCB/8.3 FLEXIMA FIRM W/RO	1
373	VTCB/10.3 FLEXIMA FIRM W/RO	1
374	CONTOUR SE SYRINGES DIVERSAS MEDIDAS	1
375	MULTI-LOOP-18 (BX/5)	1
376	COMPLEX HELICAL-18 (BX/5) DIVERSAS MEDIDAS	1
377	R/O SHEATH - 5 FR, 6FR, 7FR, 8FR, 9FR.	1
378	ES OTW DIVERSAS MEDIDAS	1
379	G/WIRE 035/150 J-TIP (SGL)	1
380	G/WIRE 038/150 J-TIP (SGL)	1
381	SUPER SHEATH - 10 FR X 25 CM N/G	1
382	SUPER SHEATH - 11 FR X 25 CM N/G	1
383	STERLING SL MR 4 X 120 X 90	1
384	STERLING SL MR 4 X 150 X 150	1
385	STERLING SL MR 4 X 150 X 90	1
386	MODEL-6F PV MACH1 MP 2 90CM	1
387	MODEL-8F PV MACH1 ST	1
388	MODEL-8F PV MACH1 ST 90CM	1
389	MODEL-8F PV MACH1 CROSS 1	1
390	MODEL-8F PV MACH1 CROSS 2	1
391	MODEL-8F PV MACH1 LIMA	1
392	MODEL-8F PV MACH1 RDC	1
393	MODEL-8F PV MACH1 BATES 1 SH (SIDE HOLES	1
394	MODEL-8F PV MACH1 BATES 2 SH (SIDE HOLES	1
395	MODEL-8F PV MACH1 BATES 3 SH (SIDE HOLES	1
396	MODEL-8F PV MACH1 BATES 4 SH (SIDE HOLES	1
397	MODEL-8F PV MACH1 RDC 1	1
398	MODEL-SUPERSHEATH SET DIVERSAS MEDIDAS	1
399	STERLING SL OTW DIVERSAS MEDIDAS	1
400	APD/6.3 REGULAR	1
401	APD/8.3 REGULAR	1
402	APD/10.3 FLEXIMA REGULAR	1
403	APD/12 FLEXIMA REGULAR	1
404	APD/14 FLEXIMA REGULAR	1
405	VTCB/8/K FLEXIMA FIRM	1
406	VTCB/10/K FLEXIMA FIRM	1
407	F-IDC 2D DIVERSAS MEDIDAS	1
408	IDC-18 DIVERSAS MEDIDAS	1
409	APDL/8/K REGULAR	1
410	APDL/10/K REGULAR	1
411	SUPER SHEATH - 12 FR X 25 CM N/G	1
412	SUPER SHEATH - 14 FR X 25 CM N/G	1
413	SHEATH - 5 FR, 6FR, R7, FR, 8FR, 9 FR	1
414	STAR/JFC/VARIAS MEDIDAS/PTFE/10 BOX10	1
415	STAR/JFC/VARIAS MEDIDAS /PTFE-HEP/10 BOX10	1
416	MODEL-SUPERSHEATH SET VARIAS MEDIDAS (BOX/10)	1
417	SUPER SHEATH - 10 FR , 11FR, 12FR, 13FR, 14FR	1
418	SHEATH - 4 FR X 11 CM N/G	1
419	ENCORE 26 MEDI BX 5 15106	1
420	IDC 18 VARIAS MEDIDAS	1
421	VORTX-18 3MM/2.5 MM	1
422	VORTX-18 3MM/2.5 MM (BX/5)	1
423	VORTX-18 4MM/4 MM	1
424	VORTX-18 4 MM/ 4 MM (BX/5)	1
425	VORTX-18 5MM/5.5 MM	1
426	VORTX-18 5 MM/ 5.5 MM (BX/5)	1
427	VORTX-18 6MM/6.5 MM	1
428	VORTX-18 6 MM/ 6.5 MM (BX/5)	1

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

429	APDL/6.3 FLEXIMA REGULAR	1
430	SHEATH - 5 FR, 6FR, R7, FR, 8FR, 9 FR	1
431	JOURNEY, ATIP, 185CM, 1 PK	1
432	JOURNEY, STR, 185CM, 1 PK	1
433	JOURNEY, ATIP, 300CM, 1 PK	1
434	JOURNEY, STR, 300CM, 1 PK	1
435	FLEXIMA VSC REG 12F/30CM	1
436	FLEXIMA VSC REG 14FR/30CM	1
437	FLEXIMA VSCL REG 12FR/35CM	1
438	FLEXIMA VSCL REG 14FR/35CM	1
439	RENEGADE HI FLO DIVERSAS MEDIDAS	1
440	CONTOUR SE/DIVERSAS MEDIDAS/5SYRINGES	1
441	MUSTANG DIVERSAS MEDIDAS	1
442	APDL FLEXIMA REGULAR	1
443	FLEXIMA APDL TT	1
444	VTCB\ FLEXIMA FIRM	1
445	VTCB/ FLEXIMA BILIARY SOFT	1
446	VTC/ FLEXIMA FIRM	1
447	FATHOM 16 .016 PERPH GW VARIAS MEDIDAS	1
448	MODEL-6F PV MACH1 RE-L	1
449	MODEL-6F PV MACH1 C1	1
450	MODEL-6F PV MACH1 C2	1
451	MODEL-6F PV MACH1 MP	1
452	MODEL-6F PV MACH1 MP 90CM	1
453	MODEL-6F PV MACH1 MP 2	1
454	MODEL-6F PV MACH1 MP 2 90CM	1
455	MODEL-6F PV MACH1 ST	1
456	CONTOUR SE/900-1200/2ML/5SYRINGES	1
457	.035 FIBERED COIL 3MM X 10MM (1)	1
458	.035 PLAT COIL 3/10/1.3 (BX/5)	1
459	2D HELICAL DIVERSAS MEDIDAS (1)	1
460	2D HELICAL DIVERSAS MEDIDAS (BX/5)	1
461	.035 COIL 8MM X 5MM (BX/5)	1
462	VORTX 35 COIL 2MM-4MM (1)	1
463	VORTX-35 COIL 2MM/4MM (BX/5)	1
464	VORTX 35 FIBERED COIL 3MM-5MM (1)	1
465	VORTX-35 COIL 3MM/5MM (BX/5)	1
466	APD/10.3 FIRM	1
467	APD/6.3 FIRM	1
468	APD/8.3 FIRM	1
469	VTC/8.3 FLEXIMA REGULAR	1
470	VTC/10.3 FLEXIMA REGULAR	1
471	VTC/12 FLEXIMA REGULAR	1
472	VTC/14 FLEXIMA REGULAR	1
473	F/G ACCUSTICK II KIT NITINOL	1
474	VORTX 35 FIBERED COIL 3MM-6MM (1)	1
475	VORTX-35 COIL 3MM/6MM (BX/5)	1
476	VORTX 35 FIBERED COIL 3MM-7MM (1)	1
477	VORTX-35 COIL 3MM/7MM (BX/5)	1
478	CONTOUR DIVERSAS MEDIDAS 5 VIALS BX/5	1
479	ENCORE 26 MT SINGLE 15105	1
480	MODEL-7F PV MACH1 TODOS LOS MODELOS Y MEDIDAS	1
481	MODEL-6F PV MACH1 TODOS LOS MODELOS Y MEDIDAS	1
482	R/O SHEATH - 4 FR , 5FR, 6FR, 7FR, 8FR, 9FR.	1
483	MEDIKIT SUPER SHEATH 4F/7 BOX/10	1
484	MEDIKIT SUPER SHEATH 9F/25 CM BOX/10	1
485	MODEL-SUPERSHEATH VARIAS MEDIDAS (BOX/10)	1
486	FLEXIMA TEMPTIP BILIARY VARIAS MEDIDAS	1
487	MODEL-SUPERSHEATH 7/5 (BOX/10)	1
488	GLT/WIRE 035/150 ANG (BX5)	1
489	GLT/WIRE 038/150 ANG (BX5)	1
490	G/WIRE VARIAS MEDIDAS ANGLED (BX5)	1
491	G/WIRE VARIAS MEDIDAS STRAIGHT (BX5)	1
492	GLT/WIRE 035/150 ANG (SGL)	1



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

493	GLT/WIRE 038/150 ANG (SGL)	1
494	FLEXIMA VSC/DIVERSAS MEDIDAS	1
495	VTGB/DIVERSAS MEDIDAS FLEXIMA REGULAR W/RO	1
496	RENEGADE STC-18 DIVERSAS MEDIDAS	1
497	DT/DIVERSAS MEDIDASS	1
498	WALLGRAFT PKG/DIVERSAS MEDIDAS COMML	1
499	CAROTID WALLSTENT MONORAIL DIVERSAS MEDIDAS	1
500	12 FR JUGULAR TITANIUM FILTER	1
501	12 FR FEMORAL TITANIUM FILTER	1
502	G/WIRE 035/150 J-TIP (BX5)	1
503	G/WIRE 038/150 J-TIP (BX5)	1
504	G/WIRE 035/180 ANGLED (SGL)	1
505	G/WIRE 035/180 STRAIGHT (SGL)	1
506	G/WIRE 035/260 STRAIGHT (SGL)	1
507	G/WIRE 038/180 ANGLED (SGL)	1
508	G/WIRE 038/180 STRAIGHT (SGL)	1
509	G/WIRE 035/260 ANGLED (SGL)	1
510	G/WIRE 038/260 ANGLED (SGL)	1
511	G/WIRE 038/260 STRAIGHT (SGL)	1
512	VTGB/8/K FLEXIMA REGULAR	1
513	VTGB/10/K FLEXIMA REGULAR	1
514	CONTOUR DIVERSAS MEDIDAS 2 VIALS BX/2	1
515	STERLING SL OTW DIVERSAS MEDIDAS	1
516	SISTEMA RENEGADE HI-FLO DUVERSAS MEDIDAS /FATHOM-16 140 CM	1
517	0.035 INTERLOCK 2D DIVERSAS MEDIDAS	1
518	0.035 INTERLOCK CUBE DIVERSAS MEDIDAS	1
519	0.035 INTERLOCK DIAMOND DIVERSAS MEDIDAS	1
520	COYOTE 90CM, OTW DIVERSAS MEDIDAS	1
521	COYOTE 150CM, OTW DIVERSAS MEDIDAS	1
522	COYOTE 90CM, MR DIVERSAS MEDIDAS	1
523	COYOTE 150CM, MR DIVERSAS MEDIDAS	1
524	V-18, 200CM, 8CM POLY TIP	1
525	V-18, 300CM, 8CM POLY TIP	1
526	V-14 SHORT TAPER STRAIGHT TIP DIVERSAS MEDIDAS	1
527	TRUEPATH CTO DEVICE	1
528	OFFROAD RE-ENTRY SYSTEM LONG	1
529	VICTORY 14, DIVERSAS MEDIDAS 1 PACK	1
530	RUBICON 14, 150CM (BOX/5)	1
531	RUBICON 18, 150CM (BOX 5)	1
532	RUBICON 35, 90CM (BOX 5)	1
533	FG MAVERICK MR	1
534	MAVERICK XL	1
535	MAVERICK OTW	1
536	INNOVA-EU	1
537	ADVANTAGE	1
538	ION MR US	1
539	FG LIBERTE MR OUS	1
540	BALON QUANTUM APEX NC.	1
541	BALON CORTE FLEXTOME CUTTING	1
542	SONDA ULTRASONIDO ATLANTIS	1
543	CATETER PARA ULTRASONIDO INTRAVASCULAR EAGLE EYE PLATINIUM	1
544	PULL BACK	1
545	BALON APEX	1
546	STENT TAXUS LIBERTE	1
547	STENT PROMUS ELEMENT PLUS	1
548	GUIA ZIPWIRE	1
549	RENTA DE ECOCARDIOGRAMA INTRACARDIACO	1
550	FILTROS VASCULRES PERIFERICOS	1
551	SISTEMA PARA OCLUSIONES TOTALES	1
552	MICROPARTICULAS BEADBLOCK (DIVERSAS MEDIDAS)	1
553	ESFERAS DC-BEAD	1
554	EXTENSION ADICIONAL SUPRERENAL O PARA ILIACAS	1
555	REOPRO (UN FRASCO AMPULA)	1
556	AGRASTAT (UN FRASCO AMPULA)	1

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

557	CLEXANE (UNITARIO)	1
558	MEDIO DE CONTRASTE	1
559	ADENOSINA (UN FRASO AMPULA)	1
560	NITROGLICERINA (UN FRASCO AMPULA)	1
561	NITROPRUSIATO (UN FRASCO AMPULA)	1
562	BICARBONATO (UNA AMPULA)	1
563	HEPARINA FRASCO	1
564	VERAPAMIL AMPULA	1
565	SOLUCIONES VARIAS	1
566	ACTILYSE	1
567	TIROFIBAN	1

EL LISTADO ANTERIOR ES ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

“ANEXO B”

“BIENES OFERTADOS”



**SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE**

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	MARCA

***(Sello de
la empresa)***

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

“ANEXO C”

FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

**SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACION DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL).



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO:		
CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:	DELEGACION O MUNICIPIO:	
CODIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELEFONOS:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:		
VOLUMEN:	FECHA:	
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
RELACION DE ACCIONISTAS.-		
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE (S)
DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-		
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	LIBRO:	FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:		
(LUGAR Y FECHA)		

(Sello de la empresa)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

“ANEXO D”

“ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY”

**SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE**

(Ciudad)_____de_____de 2020.

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de empresa denominada _____manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.



Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello de la empresa)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

“ANEXO E”

“ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO”

SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2020.



El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1.- Mi representada es una empresa con experiencia mínimo de **DOS años** en el Ramo que se está licitando.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

“ANEXO F”

ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS

**SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE**

(Ciudad)_____de_____de 2020.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con oportunidad adquirí las bases relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las bases y sus anexos, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración a las bases de ésta licitación, acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes bases y demás anexos.



Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación legal y administrativa y propuestas técnicas y económicas, en los formatos propuestos en las presentes bases y demás aplicables en la materia. Los sobres en los que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán los siguientes datos: tipo de proposición, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre y firma del representante legal y correo electrónico, sello de la empresa.

Por último, manifiesto a usted que para la presente licitación, mi representante legal y personal ante el **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, es el C. _____, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel., Correo Electrónico).

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

“ANEXO G”

“DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN”

**SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE**

(Ciudad)_____de_____de 2020.



El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en el Domicilio (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.) Teléfono (Lada) _____ Correo electrónico _____ Horario laboral _____.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

“ANEXO H”

“ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”

**SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE**

(Ciudad), _____ de _____ de 2020.



El que suscribe C. _____ (1), en mi carácter de _____ (2) de la empresa denominada _____ (3) manifiesto bajo protesta de decir verdad que ___(4)___ tengo vínculos o relaciones de negocios, personales, o familiares con los servidores públicos o con quienes participan en esta licitación. Lo anterior, conforme al artículo 44 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA MORAL
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

“ANEXO I”

“ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”

**SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE**

(Ciudad), _____ de _____ de 2020.



El que suscribe C. _____ (1), en mi carácter de _____ (2) de la empresa denominada _____ (3) manifiesto bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: ___(4)___ desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, ___(5)___ con la formalización del pedido y/o contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma (de la persona física o en caso de persona moral de socios que ejerzan control sobre la sociedad o apoderado legal)

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O EN CASO DE SER PERSONA MORAL, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL INCISO F) DEL PUNTO 4.2 DE LAS BASES
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O. EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

“ANEXO J”

“PROPUESTA ECONÓMICA”

SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS PRESENTE



NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

No. de lote	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total con IVA
Importe total de la proposición económica								

TIEMPO DE ENTREGA:	
PRECIO Y SU VIGENCIA:	
LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:	
CONDICIONES DE PAGO:	

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA.

Nota: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

“ANEXO K”



“FACTURACIÓN”

ANEXO	DEPENDENCIAS Y/O ÓRGANOS	LUGAR DE ENTREGA Y HORARIO	DATOS DE FACTURACIÓN
A	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS	<p>HORARIO DE RECEPCIÓN: 09:00 A 14:00 HORAS.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA:</p> <p>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N COLONIA INFONAVIT GRIJALVA. TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.</p>	<p>NOMBRE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> <p>R.F.C.: ISS810826-D94</p> <p>DOMICILIO: LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N.,</p> <p>COLONIA: INFONAVIT GRIJALVA.</p> <p>CIUDAD: TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS</p> <p>C.P.: 29044.</p>

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

“ANEXO L”

“CALENDARIOS DE ENTREGA DE BIENES Y PAGO”

ÓRGANO ADMINISTRATIVO: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR

PARTIDA: 33913 SUBROGACIONES

CLAVE PRESUPUESTAL: 21130100 2 3 2 E 145 A28 A012 401 403 1

PROYECTO: SERVICIOS MÉDICOS GENERALES Y DE ESPECIALIDAD

REQUISICIÓN: RSM/153/2020

MESES							ABRIL-DICIEMBRE		TOTAL	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA LOS PACIENTES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. PROPORCIONAR EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA ; PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES “VIDA MEJOR”. CONDICIONES TÉCNICAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS SON ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS.	SERVICIO	1				1		1	